



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN  
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

**La normatividad de seguridad y salud en el trabajo en la gestión  
pública de las entidades públicas - Trujillo 2020**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

**AUTOR:**

Risco Rodríguez Jhonny Paul. (ORCID: 0000-0001-9771-4445)

**ASESOR:**

Dr. Aguirre Bazán Luis Alberto. (ORCID: 0000-0002-5642-1213)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas y del Territorio

**TRUJILLO- PERÚ**

**2020**

## DEDICATORIA

A Papá Dios en Nombre de su Bendito Hijo Jesucristo por darme la vida y las fuerzas para seguir adelante y poder concretar mis metas trazadas.

A mis padres  
Ronald (q.e.p.d.) y Gladys  
Con mucho amor y cariño quienes me encaminaron por la senda del estudio, apoyándome en todo momento para mi realización personal y profesional.

A mis hermanos Ronald,  
Alejandro y Gladys Sarita  
Por brindarme en todo momento su cariño y apoyo moral, para cumplir mis objetivos.

JHONNY

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por bendecirme la vida, por guiarme a lo largo de mi existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a mis padres: Ronald (QEPD) y Gladys; por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en mis expectativas, por los consejos, valores y principios que me han inculcado.

Me van a faltar páginas para agradecer a las personas que se han involucrado en la realización de este trabajo, sin embargo, merecen reconocimiento especial mi Madre y mi Padre que con su esfuerzo y dedicación me ayudaron a culminar mi carrera universitaria y me dieron el apoyo suficiente para no decaer cuando todo parecía complicado e imposible.

Asimismo, agradezco infinitamente a mis Hermanos que con sus palabras me hacían sentir orgulloso de lo que soy y de lo que les puedo enseñar. Ojalá algún día yo me convierta en esa fuerza para que puedan seguir avanzando en su camino.

De igual forma, agradezco a mi Asesor de Tesis, que gracias a sus consejos y correcciones hoy puedo culminar este trabajo. A los Profesores que me han visto crecer como persona, y gracias a sus conocimientos hoy puedo sentirme dichoso y contento.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula .....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	3
III. METODOLOGÍA.....	16
3.1 Tipo y diseño de investigación	16
3.2. Variables y Operacionalización	16
3.3. Población muestra y muestreo	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimientos .....	18
3.6. Métodos de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS.....	20
V. DISCUSIÓN .....	31
VI. CONCLUSIONES.....	35
VII. RECOMENDACIONES .....	36
VIII. PROPUESTA .....	37
REFERENCIAS .....	49
ANEXOS .....	0

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Dimensiones de las Normativas de seguridad y salud en el trabajo .....	20
Tabla 2. Dimensiones de Gestión Pública.....	21
Tabla 3. Normativas de seguridad y salud en el trabajo .....	22
Tabla 4. Desempeño de la Gestión Pública.....	24
Tabla 5. Accidentabilidad .....	26
Tabla 6. Prueba de normalidad de la variable Dependiente y Variable Independiente ..	27
Tabla 7. Prueba de normalidad de las Dimensiones de la Variable Dependiente .....	28
Tabla 8. Correlación entre la Variable Independiente y la Variable Dependiente.....	28
Tabla 9. Correlación entre la Variable Independiente y las Dimensiones de la Variable Dependiente .....	29
Tabla 10. Nivel de Severidad .....	38
Tabla 11. Nivel de Probabilidad.....	38
Tabla 12. Relación Nivel de Probabilidad vs Nivel de Consecuencia .....	39
Tabla 13. Nivel de Riesgo .....	39
Tabla 14. Riesgos Asociados.....	40

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Dimensiones de la Normatividad de seguridad y salud en el trabajo .....	20
Figura 2. Dimensiones de la Gestión Pública en lo referente a Seguridad y Salud en el Trabajo .....	21
Figura 3. Normatividad de seguridad y salud en el trabajo .....	23
Figura 4. Desempeño .....	25
Figura 5 Accidentabilidad .....	26
Figura 6 Jerarquía de medidas de control .....	41

## RESUMEN

A nivel mundial, los accidentes de trabajo en el mundo, provocan dos millones de muertes al año; la OIT estima la cantidad de accidentes del trabajo en 270 millones anualmente, y las enfermedades relacionadas con el trabajo se encuentran presentes en aproximadamente 160 millones de personas en el mismo período. En la Región La Libertad, la Gerencia Regional de Trabajo, se encarga de regular, operativizar y fiscalizar la Salud y Seguridad Ocupacional, sin embargo cabe mencionar que la seguridad y salud en el trabajo podrían incidir en las actividades de gestión pública en dicha dependencia.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general determinar la incidencia de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo en la gestión pública de los trabajadores del GRLL Trujillo – 2020, para lo cual se realizó mediante un diseño cuantitativo correlacional causal, analizando las variables Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Gestión Pública, tomando como muestra 66 trabajadores con un nivel de confianza de 90% y un error de estimación de 10%, levantando los datos mediante muestreo aleatorio estratificado, aplicando una encuesta a dichas personas.

Como conclusiones, al aplicar el estadístico de correlación de Spearman se obtuvo que la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo incide en el desempeño de los trabajadores del GRLL Trujillo-2020, presentando una correlación moderada (0.541) evidenciándose una relación directa entre la aplicación de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo y el desempeño de los trabajadores del GRLL Trujillo-2020; así mismo, se ha determinado que la aplicación de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo incide en la accidentabilidad de los trabajadores del GRLL Trujillo-2020, presentando una correlación baja negativa (-0.389) es decir, a mayor seguridad será menor la accidentabilidad; por último, la aplicación de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo incide moderada y directamente en la Gestión Pública de los trabajadores del GRLL Trujillo – 2020, (0.439), es decir a mayor aplicación de la Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo, será mayor o mejor la Gestión Pública.

**Palabras Clave:** Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Pública, Gobierno Regional La Libertad.

## ABSTRACT

Globally, occupational accidents in the world cause two million deaths a year; The ILO estimates the number of accidents at work at 270 million annually, and work-related diseases are present in approximately 160 million people in the same period. In the La Libertad Region, the Regional Labor Office is in charge of regulating, operating and supervising Occupational Health and Safety, however it is worth mentioning that occupational health and safety could affect public management activities in said unit.

The present research work has the general objective of determining the incidence of Occupational Health and Safety regulations in the public management of GRLL Trujillo - 2020 workers, for which purpose it was carried out using a causal correlational quantitative design, analyzing the variables Occupational Health and Safety and Public Management Regulations, taking as a sample 66 workers with a confidence level of 90% and an estimation error of 10%, collecting the data by means of stratified random sampling, applying a survey to these people.

As conclusions, when applying the Spearman correlation statistic, it was obtained that the Occupational Health and Safety regulations affect the performance of the GRLL Trujillo-2020 workers, presenting a moderate correlation (0.541) showing a direct relationship between the application of the regulations on Occupational Safety and Health and the performance of GRLL Trujillo-2020 workers; Likewise, it has been determined that the application of Occupational Health and Safety regulations affects the accident rate of GRLL Trujillo-2020 workers, presenting a low negative correlation (-0.389), that is, the greater the security, the lower the accident rate; Lastly, the application of the Occupational Health and Safety regulations has a moderate and direct impact on the Public Management of workers at the GRLL Trujillo - 2020, (0.439), in other words, the greater application of the Health and Safety Regulations in the Work, Public Management will be greater or better

**Keywords:** Safety and Health at Work, Public Management, La Libertad Regional Government.

## I. INTRODUCCIÓN

Actualmente los accidentes de trabajo, provocan anualmente dos millones de muertes en el mundo, siendo un costo estimado de 1 250 000 millones de dólares americanos, del producto bruto interno (PIB) mundial, representando a su vez aproximadamente el 4% del PIB anual, lo cual de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), estas cifras a nivel mundial constituyen tan solo una parte del desmedido padecimiento causado por los trabajos peligrosos (OIT, 2018).

Por otro lado, en el mismo período, las enfermedades relacionadas con el trabajo se encuentran presentes en aproximadamente 160 millones de personas en el mundo, por lo que la OIT estima la cantidad de accidentes del trabajo en 270 millones anualmente, entre accidentes mortales o no mortales (OIT, 2018).

La Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de trabajo y Promoción del Empleo, publicó en enero 2016, que en dicho mes de los 2 562 accidentes notificados, el 96,88% constituyen accidentes de trabajo, siendo el 18.05%, golpes de objetos, el 13.22% caídas y el 12.25% esfuerzos físicos, entre las causas más comunes (MINTRA, 2016, p. 09).

En la Región La Libertad, la Gerencia Regional de Trabajo, órgano dependiente del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se encarga de normar, operativisar y fiscalizar la Salud y Seguridad Ocupacional, la cual constituye la Unidad Funcional de Salud Ambiental y Ocupacional (UFSAO) la misma que tiene como función difundir y fiscalizar la Salud y Seguridad en el trabajo, sin embargo cabe mencionar que la seguridad y salud en el trabajo podrían incidir en la gestión pública en dicha dependencia, por lo que es pertinente formular el siguiente problema general: ¿De qué manera la Seguridad y Salud en el Trabajo incide en la gestión pública de los trabajadores del GRLL Trujillo – 2020?; así mismo, se formulan los siguientes problemas específicos: ¿De qué manera la Seguridad y Salud en el Trabajo incide en el desempeño de los trabajadores del

GRLT Trujillo-2020? y ¿De qué manera la Seguridad y Salud en el Trabajo incide en la accidentabilidad de los trabajadores del GRLT Trujillo-2020?

Por lo descrito, el presente estudio se justifica teóricamente porque estará basada en aspectos teóricos doctrinarios de diferentes autores concernientes al tema, así como estudios de investigación anteriores; en forma práctica ya que los resultados obtenidos ayudarán a la Gerencia del Gobierno Regional La Libertad a contribuir con el bienestar de su personal, proponiendo las condiciones adecuadas de trabajo, lo cual redundará en el mejor desempeño laboral y metodológicamente se justifica ya que se basa en métodos descritos por diversos autores de investigación científica y procedimientos estadísticos.

En tal sentido, se plantea como Objetivo General: Determinar la incidencia de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo en la gestión pública de los trabajadores del GRLT Trujillo – 2020, y consecuentemente, como Objetivos específicos se plantea: Determinar la incidencia de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo en el desempeño de los trabajadores del GRLT Trujillo-2020 y Determinar la incidencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la accidentabilidad de los trabajadores del GRLT Trujillo-2020.

Así mismo, como una posible respuesta al problema planteado se formula la hipótesis general de investigación: Existe influencia significativa de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo en la gestión pública de los trabajadores del GRLT Trujillo – 2020, así como las hipótesis específicas: La Seguridad y Salud en el Trabajo incide significativamente en el desempeño de los trabajadores del GRLT Trujillo-2020 y la Seguridad y Salud en el Trabajo incide significativamente en la accidentabilidad de los trabajadores del GRLT Trujillo-2020.

## II. MARCO TEÓRICO

Para desarrollar el presente estudio se ha revisado algunos estudios análogos, tales como el de Muñoz, D. (2011), realizó una investigación cualitativa a las Instituciones prestadora de servicios de salud de la Ciudad de Riohacha, concluyendo que

la deficiente gestión de salud y seguridad laboral permite que sucedan errores, que consecuentemente pueden derivarse en demandas, por lo cual que un Sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional 18000, permitirá mejorar la calidad de los servicios prestados reduciendo los riesgos, así mismo, el personal estará mejor protegido ante situaciones eventuales que podrían afectar su salud tanto Física, Mental o Social.

La presente investigación se relaciona directamente con nuestro estudio en razón de que presenta aspectos similares en una entidad pública, por consiguiente son aspectos análogos de los cuales se puede aprovechar ciertas situaciones referentes al tema.

Pinochet, F. y Toro, A. (2014), realizaron un estudio cualitativo en base a una revisión de bibliográfica sobre accidentabilidad y seguridad en el trabajo, así mismo analizó cuantitativamente una muestra de 102 trabajadores de la empresa de construcción civil CVV.

Entre las principales conclusiones obtuvo que se ha demostrado que existen factores a nivel de la propia organización que influyen directamente en la ocurrencia de accidentes laborales; el ambiente externo influye directamente en el comportamiento de los empleados, así como valorizar las relaciones y la confianza mutua en los equipos de trabajo puede ayudar a estimular las labores en conjunto, el cual que es muy importante para identificar situaciones de riesgo; la importancia de las manifestaciones de valorización por parte de la administración hacia los trabajadores, es reconocida cuando las acciones son realizadas con seguridad; el ítem más valorado por los empleados fue el rol de la comunicación sobre materias de seguridad, siendo este de gran importancia,

sin embargo existe falta de información referente a cómo los trabajadores internalizan estos temas.

La presente investigación se relaciona con nuestro estudio en el sentido que los factores de organización intervienen directamente en la ocurrencia de accidentes laborales en cuanto a construcción civil, así mismo, por lo que nos permite realizar una comparación en temas similares.

Núñez A. (2016) realizó un estudio mediante una auditoría de seguridad en cumplimiento de las políticas de seguridad a la mencionada empresa. Entre las principales conclusiones obtuvo que la empresa SISCLIMA S.A. presenta ineficiencia respecto a las normativas en la Seguridad y Salud Ocupacional, evidenciando una baja calificación de cumplimiento; en los dos últimos años, una lección esencial sobre el cumplimiento normativo es la necesidad de reafirmar los requisitos del mantenimiento continuo de seguridad; el cumplimiento de las mencionadas normativas va a ocasionar beneficios económicos a la empresa optimizando los recursos al reducir los gastos e incrementar la eficacia de los procesos, así como disminuciones en los gastos por primas de seguros debido a la reducción de los riesgos en el trabajo.

La precedente investigación se relaciona con la nuestra, en razón que indica que de ser cumplidas adecuadamente las normativas de Seguridad y Salud Ocupacional optimiza los recursos, reduciendo los gastos y aumentando la Eficacia.

Loaiza y López (2017) realizó un estudio cualitativo, en el que observó que la Empresa Muñoz y Hermosa S.A.S, pese a que ya había implementado el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, solo llegaba al 18% de cumplimiento y por ende un nivel deficiente, por lo que propuso diferentes programas de capacitación en la materia.

Al aplicar el análisis en función a lo especificado en el Decreto 1072, del año 2015 obtuvieron un nivel satisfactorio, en vista que se logró un cumplimiento de 80%, lo cual al ser comparado con los mínimos estándares descritos en el Decreto 1111, redujeron el nivel de cumplimiento a un 74% calificándose como

Moderadamente Aceptable, en cuanto a la documentación y ejecución del mencionado sistema de seguridad.

Para el presente estudio, los aportes de Loaiza y López, son de gran importancia en vista que indica que toda empresa debe cumplir con las normas vigentes en el trabajo, y que al aplicar la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) se evaluarán los riesgos que permitirán identificar mayores riesgos que pueden afectar las actividades diarias, lo cual puede ser extensible a cualquier institución, tal es el caso del Gobierno Regional La Libertad.

Patiño, M. (2014) realizó un estudio de diseño mixto cualitativo y cuantitativo, de teoría fundamentada y descriptivo correlacional, en la cual analizó la gestión de seguridad y salud ocupacional y el clima de seguridad de la empresa productora de fertilizantes ubicada en el municipio de Cajeme, Sonora.

Entre las principales conclusiones obtuvo que los factores propios de la empresa que limitan la gestión de seguridad se encuentran relacionados con la falta de una política de seguridad por parte de la misma, así como la falta de un área encargada de dichos temas; los recursos financieros no se encuentran limitados; las prácticas implementadas en su mayoría son influenciadas por factores externos, tales como proveedores y dependencias de gobierno de la localidad; los factores organizacionales que intervienen en la gestión de seguridad, demuestran que las actividades realizadas por proveedores y dependencias del gobierno son implementadas de forma independiente; al evaluar el clima de seguridad en ambas plantas productoras se obtuvo un nivel favorable.

Esta investigación se relaciona directamente con nuestro estudio en razón que determina los factores internos que se relacionan con la política de seguridad de la empresa, así mismo indica que los factores relacionados con la organización de la empresa, demuestran que las acciones realizadas por los proveedores, así como por dependencias del gobierno se implementan de forma independiente, sin embargo, al analizar el clima de seguridad en las dos plantas, este fue evaluado como favorable.

De acuerdo a mi apreciación, según Patiño M. (2014) algunos factores internos limitan la gestión de seguridad y salud ocupacional, sin embargo, no limitan los recursos financieros, siendo la mayoría de las prácticas influenciadas por factores externos. Por otro lado, según Pinochet, F. y Toro, A. (2014), la existencia de factores institucionales influyen directamente en los accidentes laborales, así como el ambiente externo influye directamente en el comportamiento de los trabajadores. Así mismo, según Núñez A. (2016), la observancia de las normativas de Seguridad y Salud Ocupacional producirá beneficios económicos a la empresa así como optimizará los recursos al reducir gastos aumentando la eficacia de los procesos. También Muñoz, D. (2011) indica que la deficiente gestión de salud y seguridad ocupacional provoca errores que pueden ocasionar demandas con el consiguiente perjuicio para la entidad.

Barandiarán, L. (2014) realizó un estudio cualitativo a una empresa constructora concluyendo que la confección de planes de seguridad y salud corresponde a un procedimiento sistemático en la empresa con la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud; así mismo, la eficiencia de un sistema de gestión está determinado por el grado de conocimientos en prevención de riesgos que poseen los trabajadores de la empresa, por lo cual dicha eficiencia no se mide por la cantidad de documento que posee.

Poner en funcionamiento, así como mantener un sistema de gestión de seguridad y salud ofrece datos relativos al desempeño de las obras que ejecuta, por lo que el papel de los médicos en el sistema es básicamente la de supervisar permanentemente la salud de todos los trabajadores en la empresa; el sistema considera que las capacitaciones y estímulos deben orientarse a todos los trabajadores.

Para que la implementación del sistema sea exitosa, deberá ser adaptado de acuerdo a los aspectos particulares de cada empresa, por lo que es necesario que se realicen procesos de capacitación, orientados especialmente al personal encargado de la seguridad.

Esta investigación se encuentra directamente relacionada con la nuestra en vista que se orienta a proponer la implementación de un sistema de gestión de

seguridad y salud en una empresa constructora, en la misma que concluye que la confección de planes de seguridad y salud se produce como producto de un procedimiento sistemático, por otro lado, menciona que el nivel de cultura de prevención de riesgos que tienen los trabajadores en una la empresa es un indicador de la eficiencia de un sistema de gestión, por lo tanto la cantidad de documentos que esta posea no es un indicador para medir dicho nivel.

Cáceres A y Fernández P. (2015), realizaron un estudio cuantitativo para de identificar los riesgos a los que estan expuestos los trabajadores, así como aumentar la productividad en la empresa, concluyendo que, la empresa se encuentra en estado deficiente porque solo se está cumpliendo el 21% de los requisitos que exige el reglamento de seguridad y salud en el trabajo; al identificar los peligros y riesgos se determinó que el 12% de los riesgos son intolerables, el 29% son tolerables, el 23% son importantes y el 36% son moderados; se logró disminuir en 83% los riesgos al diseñarse un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, a tolerables.

Esta investigación se relaciona directamente con nuestro estudio en razón que determina los factores internos que se relacionan con la política de seguridad, así mismo indica que los factores relacionados con la organización de la empresa, demuestran que las acciones realizadas por los proveedores, así como por dependencias del gobierno se implementan de forma independiente, sin embargo, al analizar el clima de seguridad en las dos plantas, este fue evaluado como favorable.

Herrera, C. y León, D. (2018) realizaron un estudio cualitativo descriptivo correlacional de diseño no experimental analizando una muestra de 47 trabajadores que laboran en el área de producción de una empresa de extracción minera. Concluyó que existe una relación inversamente proporcional y significativa entre los factores psicosociales y la situación laboral, es decir, a mayor presencia de factores de riesgo psicosocial, será menor la satisfacción laboral; la exigencia laboral ha afectado a los trabajadores con más de un año en la empresa sin embargo, no influye significativamente en la satisfacción laboral; debido a que no está bien definido el perfil del puesto existe a una mala

selección de personal y consecuentemente una mala asignación de puestos; el trabajador afirma que no se encuentra afectado por su salario pero si por la falta de reconocimiento de su trabajo y esfuerzo, en vista que la la empresa no es capaz de brindar una satisfacción más allá de lo superficial.

Peña, K y Santos, I. (2018) realizaron un estudio cualitativo en una empresa del sector agroindustrial diseñando un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los requisitos de las normas nacionales vigentes, a fin de contribuir con el bienestar de los trabajadores ayudando a reducir los factores de riesgo.

Entre las principales conclusiones obtuvo que el porcentaje de cumplimiento de los lineamientos basados en la R.M. 050-2012-TR es 24%, ya que solo una sección evaluada se encuentra en un nivel regular de implementación, 4 de ellas se encuentran en un nivel bajo y 3 en el nivel no aceptable; el nivel de cumplimiento en base al diseño alcanzó un porcentaje de 69%; la realización del diseño SG-SST propuesto es beneficioso para la empresa, ya que el monto de las multas por infracciones administrativas es mayor al costo de la inversión destinada al diseño SG-SST.

Ortega, A. (2017) realizó un estudio con el objetivo de determinar el nivel de aplicación de la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001, el D.S. N° 009-2005 TR y la Norma G.050 en la construcción de edificaciones del distrito de Huancayo, mediante una investigación descriptiva-experimental, estudiando como población a 120 trabajadores de construcción.

Concluyó que, el nivel de aplicación de la norma OHSAS 18001, y la Norma G.050, es regular (57%), en el distrito de Huancayo en tal sentido, es necesario que el 43 % cumplan con las normas de seguridad para lograr un nivel bueno; en cuanto a las normas de seguridad es de nivel regular (51%) por lo que es necesario que el 49% apliquen las normas de seguridad y prevención de accidentes, por lo que deben hacer adecuado uso de los EPP, así com cumplir con las capacitaciones de seguridad; así mismo, en lo referente a las normas de salud ocupacional, el nivel de seguridad es regular, (61%).

En mi opinión, Barandiarán, L (2014) menciona que el nivel de cultura de prevención de riesgos que tienen los trabajadores en una la empresa es un indicador de la eficiencia de un sistema de gestión, por lo tanto la cantidad de documentos que esta posea no es un indicador para medir dicho nivel. Estas afirmaciones son muy útiles en el presente estudio ya que dan una base para profundizar análisis referentes al tema de seguridad y salud ocupacional.

La seguridad constituye un tema el cual cada vez se ha hecho más complejo, por lo que hoy en día se habla de una variedad de seguridades, tales como seguridad industrial, seguridad laboral, seguridad medioambiental, entre otras. (Ferreira, Tschoepke, Tschoepke y De Albuquerque, 2005).

Las personas quieren estar seguras y sentirse seguras, por lo que en los últimos años, ha cobrado gran importancia asegurar que las adecuadas circunstancias de seguridad en todo ambiente o entorno. Por otro lado, la seguridad es un concepto que es concebido como único, atendiendo así, a los daños que puede causar la falta de la misma (Sans, 2008).

De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española, la seguridad es la “cualidad de seguro”,o dicho en otros términos, aquello que se está “libre y exento de todo peligro, daño y riesgo”.

De acuerdo a Carrillo (1996), la seguridad integral puede definirse como:

la adopción de disposiciones y acciones de seguridad, las que a su vez permiten garantizar la protección y conservación de los recursos humanos en todas las actividades, así como asegurar la protección física de sus viviendas, instalaciones comerciales, industriales o centros de trabajo, así como todo riesgo, ya sea naturales u ocasionados por el personal.

A nivel mundial, la Salud Ocupacional influye directamente en el desarrollo de un país, por lo que las normativas estan orientadas a resguardar de la salud de los trabajadores así como la prevención de accidentes ocasionados en el trabajo y

las enfermedades originadas por las actividades laborales buscando reducir los riesgos que se realizan en las diversas actividades económicas.

Frecuentemente los trabajadores se exponen a factores de riesgo físicos, químicos, biológicos, psicosociales y ergonómicos, las mismas que normalmente son inherentes a las actividades del trabajo; dichos factores de riesgo pueden llevar a un deterioro de la salud, así como también pueden causar accidentes o enfermedades laborales relacionadas con el ambiente de trabajo. Por otro lado, si bien es consabido la necesidad del análisis de estos factores y, que una vez que se han determinado se pueden controlar, minimizar o eliminar, todavía es necesario acrecentar el compromiso social del Estado, los empleadores, los trabajadores, así como la población en general, con la finalidad de desarrollar más esfuerzos en este sentido.

La Salud Ocupacional constituye la ciencia que está orientada a mejorar y proteger la salud física, psicológica y social de los trabajadores, la cual repercute en forma positivamente en el funcionamiento de la empresa, siendo a su vez una especialidad de la salud pública la misma que tiene por objeto mantener las mejores condiciones en lo referente a bienestar físico, mental y social del personal, protegiéndolos de los accidentes ocasionados en trabajo y las enfermedades a causa del mismo. Por otro lado, tiene por finalidad la protección y promoción de la salud, identificando los factores psicosociales y reconociendo y controlando los aspectos relacionados con el trabajo así como el estilo de vida que de uno u otro modo puedan influir en la salud de los trabajadores (Cabaleiro,2010).

En tal sentido, el programa de salud ocupacional está materializado por la planeación, organización, ejecución y evaluación de diversas actividades de Medicina Preventiva y Ocupacional, así como Higiene y Seguridad Industrial, destinadas a salvaguardar conservar y optimizar la salud de los trabajadores en sus respectivas labores las mismas que deben ser desarrolladas en sus lugares de trabajo integral e interdisciplinariamente.

Las normativas OHSAS 18000 (Occupational Health and Safety Assessment Series) están conformadas por estándares internacionales que se encuentran

directamente relacionados con la seguridad y salud laboral, las que han sido hechos en base a las normas 8800 de la British Standard, con la participación de las principales instituciones certificadoras de calidad a nivel mundial, siendo aceptadas y empleadas en más de 15 países del mundo.

Las mencionadas normas tienen como objetivo asegurar el perfeccionamiento de la salud y seguridad en el de trabajo mediante una gestión sistemática y estructurada; son aplicables a todo sistema de salud y seguridad laboral, por lo que su aplicación no exige requisitos, habiendo sido confeccionadas para ser aplicads por todo tipo y tamaño de organizaciones oempresas sin tener en cuenta su ubicación geográfica, o su situación social o cultural.

Las normas OHSAS 18000 han sido diseñadas como un procedimiento el cual instituye los requerimientos para aplicar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, idóneo a una entidad u organización formulando una política realacionada a Seguridad y Salud Ocupacional, considerando precisiones de orden legal aplicables. Estas se orientan, a asegurar la mejora de todo aquello que afecta la salud y seguridad en forma negativa en los centros de trabajo mediante una gestión sistemática y estructurada (Teran, 2012).

En el sistema OHSAS 18001 se aplica el Plan-do-check-act, el cual consiste en el ciclo planear-hacer-revisar-actuar, haciendon énfasis concurrentemenmte en la mejora continua. Durante la etapa de planeación es importante que se defina el programa, con la aprobación de la alta dirección, así como establecer las medidas que permitan identificar peligros, la evaluación de riesgos, así como implementar las normas de control necesarias para tal fin, así como instituir y deteminar las obligaciones legales, señalando objetivos para llevar a cabo su implementación. Debemos tener en cuenta que el sistema OHSAS no instituye un procedimiento único para implementación, por lo que el proceso tendrá sus variantes particulares de acuerdo a las características propias de cada institución o empresa.

Esta normativa especifica las precisiones que se debe efectuar en todo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SGSSO) lo cual le permitirá tener mejor rendimiento, y permitirá a la organización controlar los riesgos a los cuales

sus trabajadores son expuestos debido a las actividades propias del trabajo, por lo que se logrará obtener mayor protección a los trabajadores así como resultados optimos en la actividad laboral (Enríquez 2010).

Esta norma instituye los requisitos del mencionado sistema, lo que permite a las organizaciones realizar controles de sus riesgos; las especificaciones se han diseñado con miras ser asociados a todo los tipos de sistemas de gestión de seguridad y salud laboral, en tal sentido, tendrá en cuenta los factores tales intrínsecos de cada una de ellas, tales como los los riesgos propios de las actividades que realizan, la complejidad de las operaciones.

Es una norma general la cual se puede usar como referencia para un sistema de seguridad y salud en el trabajo, la cual está orientada a favorecer la realización de una práctica de prevención de riesgos derivados de las labores, por lo que debe contar con la participación directa de todos los involucrados, tales como los trabajadores y empleadores así como el Estado, los que a través del diálogo velarán por el cumplimiento, así como la promoción y difusión de la misma.

La N° 29783 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo) promueve la prevención de los riesgos laborales y norma la fiscalización por parte del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) así como de los Sindicatos. En ésta se menciona las obligaciones que tiene el empleador, tal como la de garantizar que se realice y mantenga la seguridad y salud del personal al realizar las actividades propias de su labor; perfeccionar los niveles de protección que ya existen, desarrollando acciones permanentes; disponer las medidas preventivas de los riesgos del trabajo; realizar exámenes médicos ocupacionales antes de su incorporación, durante su permanencia y concluida la relación laboral, de acuerdo a los riesgos a los que están expuestos; asignar los recursos necesarios; y asegurar apropiada capacitación y entrenamiento en la función específica del trabajador, tanto al momento del inicio del contrato, durante su desempeño o cuando se originen cambios en su puesto de trabajo, la actividad que realiza, o en la tecnología empleada (Ley N° 29783).

La gestión de riesgos está definida por “los procedimientos que permiten aplicar las adecuadas medidas para minimizar los riesgos y mitigar sus efectos, a la vez

que se obtienen los resultados esperados. (Reglamento de la Ley 29783). Esto implica que la gestión de riesgos compromete al empleador el mismo que tendrá como responsabilidad ofrecer los medios así como las condiciones necesarias para proteger la salud y la vida, así como mejorar el bienestar de los trabajadores, realizando la adecuada y oportuna evaluación de los riesgos en el área de trabajo.

La Ley 29783 sustituyó el *Decreto Ley N° 18846*, introduciendo el seguro complementario de trabajo de riesgo el cual deberá cubrir a los empleados regulares que laboran en actividades de “alto riesgo”. La mencionada ley indica la obligación del empleador de expresar su situación de alto riesgo ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como de inscribirse en el Registro que este administra, debiendo asimismo mantener un contrato de seguro a todos sus trabajadores que estén expuestos a actividades de alto riesgo.

La Ley General de Salud Ley N° 26842 indica , que aquellos que administren actividades relacionadas con extracción, producción, transporte y comercio de bienes y servicios, están obligados a adoptar todas las medidas necesarias con la finalidad de asegurar la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores así como de terceras personas en sus respectivos ambientes donde realizan sus labores (Art. 100), por lo que queda claro que la responsabilidad de la protección de la salud y seguridad de los trabajadores recae en el titular de la actividad económica (Ley General de Salud Ley N° 26842).

La Gestión Pública en el Perú constituye la implementación de las políticas gubernamentales, con la aplicación de los recursos del Estado con el objetivo de fomentar el desarrollo y el bienestar en la población. Así mismo la Gestión Pública está encargada de dinamizar de manera sostenida en desarrollo del Perú, en los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local. Dicho de otro modo, la gestión pública está conformada por las instituciones y los procesos mediante los cuáles el Estado traza e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con la finalidad de cumplir sus funciones (Del Rio, 2009)

El ciclo de la gestión pública comprende las siguientes fases: Planeamiento; Normativa y reguladora; Directiva y ejecutora y Supervisión, evaluación y control (Lynn, 1998).

La medición del desempeño en la Gestión Pública se debe realizar a la organización en su conjunto como un sistema; el término desempeño conlleva los conceptos de eficiencia y eficacia. La eficiencia está determinada por la relación de lo que se ha producido en función a los recursos invertidos. En tal sentido, el desempeño se mide basándose en el análisis de una correcta y adecuada gestión pública, promoviendo el bienestar general analizando el cumplimiento de la eficacia y eficiencia así como la responsabilidad en las funciones que legalmente le son atribuidas (Aguilar, 2010). En base a lo mencionado, los principales indicadores del desempeño son la eficiencia y la eficacia (Cejudo, 2011).

El desempeño puede ser planteado en base a la eficiencia y eficacia, por lo que el Desempeño está en función de la atención a las demandas, responsabilidad, aceptación. Así mismo, teniendo en cuenta que la institución cumple su responsabilidad y logra la mejor aceptación, se podría afirmar que el Desempeño está en función a la atención de las demandas, y si la funcionalidad de la atención de las demandas equivale al tiempo que demora en atención de las mismas, entonces el Desempeño es igual al tiempo de atención de una demanda, siempre que ésta se cumpla con responsabilidad y se logre la mejor aceptación. (Malcom, 2010)

Por otro lado, la accidentabilidad está determinado como la frecuencia de accidentes en un lugar determinado, en este caso el lugar de trabajo. Para determinar la accidentabilidad se debe determinar el Índice de Frecuencia y el Índice de Severidad (Creus, 2006, p.53). Para hallar el índice de accidentabilidad se aplica la fórmula:

$$IA = \frac{IF \times IS}{1,000}$$

El índice de frecuencia es la cantidad de accidentes que han ocurrido en jornadas de trabajo por cada millón de horas trabajadas en función a las personas expuestas al riesgo (Creus, 2006, p.53)

$$I.F. = \frac{N^{\circ} \text{ Accidentes}}{N^{\circ} \text{ de horas trabajadas}} \times 10^6$$

Así mismo, el índice de severidad indica la relación del tiempo de días laborables perdidos por motivos de accidentes de trabajo, en relación al tiempo trabajado (Creus, 2006, p.54).

$$IS = \frac{N^{\circ} \text{ Días perdidos o Cargados} \times 1'000,000}{\text{Horas Hombre Trabajadas}}$$

Es muy difícil prevenir los accidentes si no se comprenden sus causas, ya que constituyen sucesos imprevistos que producen lesiones, muertes, pérdidas de producción y daños en bienes y propiedades.

El método para identificación de peligros y evaluación de riesgos (método IPER), determinados en la Ley 29783, proporciona la clasificación e identificación de riesgos los cuales deben ser eliminados o controlados mediante aplicación de medidas definidas, las mismas que serán verificadas con las medidas de control de riesgos así como proporcionará la identificación de necesidades y/o desarrollo de controles operacionales.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

La presente investigación se realizará mediante el enfoque cuantitativo de diseño correlacional causal, el cual responde al siguiente esquema:

$$X_1 \longrightarrow Y_1$$

Dónde:

$X_1$ : Variable independiente: Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Causa)

$Y_1$  : Variable Dependiente: Gestión Pública (Efecto)

:  $\longrightarrow$  Relación entre variables.

#### 3.2. Variables y Operacionalización

##### **Variable independiente:**

Aplicación de la Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo

Aplicación de las disposiciones legales que regulan la Seguridad y Salud en el trabajo.

Dimensiones:

- Norma técnica OHSAS 18001
- D.S. N° 009-2005-TR. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N°26790 Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Ley N°6842. Ley General de Salud.

##### **Variable dependiente:** Gestión Pública.

Conjunto de acciones y procesos que se orientan en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, para satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país.

Dimensiones:

- Desempeño.
- Accidentabilidad.

### **3.3. Población muestra y muestreo**

#### **3.3.1 Población**

El Gobierno Regional de La Libertad, la cual cuenta con 28 gerencias regionales, de las cuales 3 son órganos de apoyo, 5 de asesoramiento, 13 son órganos de línea y 7 son órganos desconcentrados. En las mismas que laboran un total de 62 funcionarios y 6,331 trabajadores, de los cuales 2,035 son trabajadores administrativos, 3,311 trabajadores operativos y 985 personal de servicio.

Para realizar el presente estudio se analizó como población al personal administrativo en número de 2,035 trabajadores.

#### **3.3.2 Muestra**

El tamaño de la muestra se determinó aplicando la fórmula estadística de Cochran para población finita con un nivel de confianza Z de 90% (1.645) y un error de estimación de 10% (0.10), por lo que se encuestó a 66 trabajadores administrativos del Gobierno regional La Libertad a razón de 2 y 3 trabajadores en función a la cantidad de personal que dispone cada una (Anexo 4).

#### **3.3.3 Muestreo**

Para el levantamiento de la información se empleó el método de muestreo aleatorio estratificado (Anexo 4).

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.4.1 Técnicas**

##### **a. Encuesta**

La encuesta es la técnica que permite indagar la opinión que tiene un sector de la población, en este caso los trabajadores del Gobierno Regional, sobre el problema analizado.

**b. Análisis documental.**

El análisis documental constituye una técnica en la cual el investigador investiga la información que se encuentra escrita en documentos referidos al tema de estudio. En el presente caso se aplica la observación y el análisis de la aplicación de las normativas legales referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo.

**3.4.2 Instrumentos**

Los instrumentos de recolección de datos constituyen los materiales o medios con los cuales se obtiene la información, es decir responde a ¿con que? se recoge la información y están directamente relacionados con las técnicas. Para el presente estudio se empleará el cuestionario de encuesta, y ficha resumen respectivamente para cada una de las técnicas descritas en el párrafo anterior.

**a. Cuestionario de encuesta**

Es un instrumento que nos permite levantar información cuantitativa de una determinada población o muestra de determinados hechos, mediante preguntas cerradas para analizarlas estadísticamente (Anexo 3).

**3.5. Procedimientos**

Para realizar la presente investigación, previamente se ha obtenido la autorización de las respectivas gerencias regionales encuestando al personal de trabajadores del GRLL en función a la muestra establecida.

Una vez obtenida la información se procedió a analizarla mediante las técnicas de análisis de la estadística descriptiva y estadística inferencial.

**3.6. Métodos de análisis de datos**

El análisis de datos se realiza aplicando técnicas estadísticas descriptivas en base a los datos numéricos recogidos mediante el cuestionario de encuesta, así como técnicas de estadística inferencial tales como el análisis de

normalidad de Kolmogórov-Smirnov y la prueba de correlación de Spearman, para lo cual se empleó el software estadístico IBM SPSS Statistics 26.0.

### **3.7. Aspectos éticos**

Para la realización del estudio se tomó en cuenta las consideraciones éticas de anonimato, reserva y confidencialidad de la información obtenida, en tal sentido, todos los datos y hallazgos resultantes no serán utilizados para fines administrativos o de orden legal que de una u otra manera pudieran ser en perjuicio del personal o a la institución que ha intervenido en la investigación.

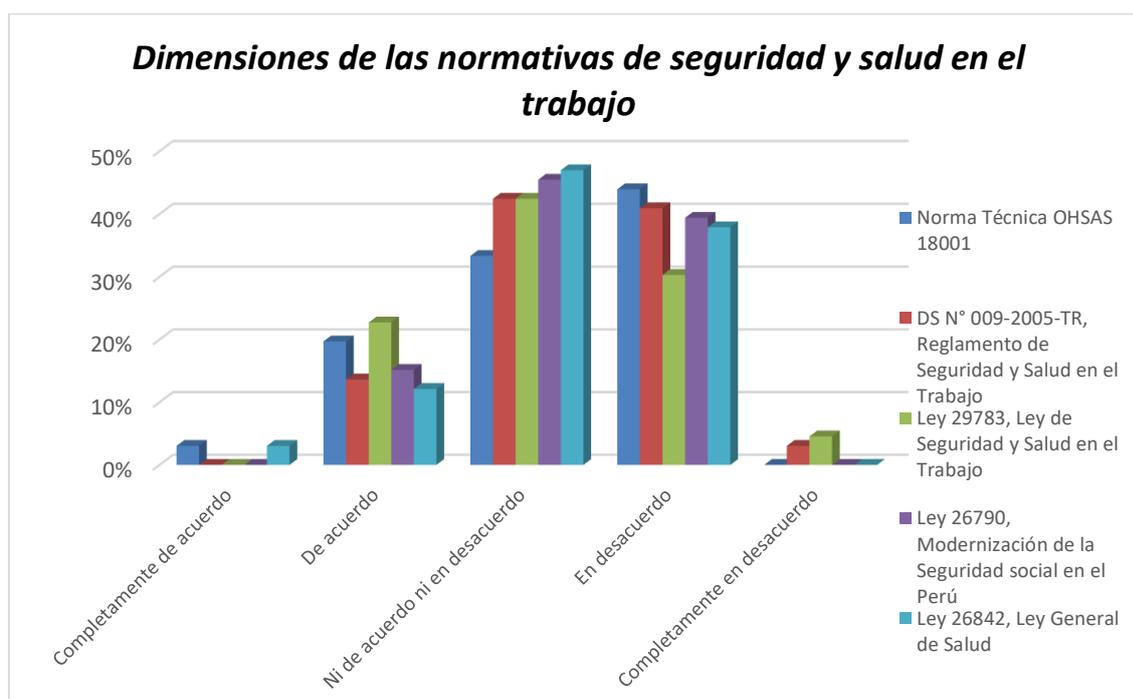
## IV. RESULTADOS

### 4.1. NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Tabla 1**

*Dimensiones de las Normativas de seguridad y salud en el trabajo*

	Completamente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Completamente en desacuerdo		TOTAL
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Norma Técnica OHSAS 18001	2	3%	13	20%	22	33%	29	44%	0	0%	66
DS N° 009-2005-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0%	9	14%	28	42%	27	41%	2	3%	66
Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0%	15	23%	28	42%	20	30%	3	5%	66
Ley 26790, Modernización de la Seguridad social en el Perú	0	0%	10	15%	30	45%	26	39%	0	0%	66
Ley 26842, Ley General de Salud	2	3%	8	12%	31	47%	25	38%	0	0%	66
<b>SUMA</b>	<b>4</b>	<b>1.2%</b>	<b>55</b>	<b>16.7</b>	<b>139</b>	<b>42.1%</b>	<b>127</b>	<b>38.5%</b>	<b>5</b>	<b>1.5%</b>	<b>100%</b>



**Figura 1 Dimensiones de la Normatividad de seguridad y salud en el trabajo.**

Se observa que la mayor cantidad de encuestados han respondido que no están de ni de acuerdo ni en desacuerdo, por lo que se puede deducir que existe poco conocimiento o interés en la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo

**Tabla 2**  
*Dimensiones de Gestión Pública*

	Completamente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Completamente en desacuerdo		TOTAL
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Desempeño	3	5%	89	13%	182	28%	352	53%	34	5%	66
Accidentabilidad	0	0%	6	5%	12	9%	62	47%	52	39%	66
	3		95	53%	194		414		86		

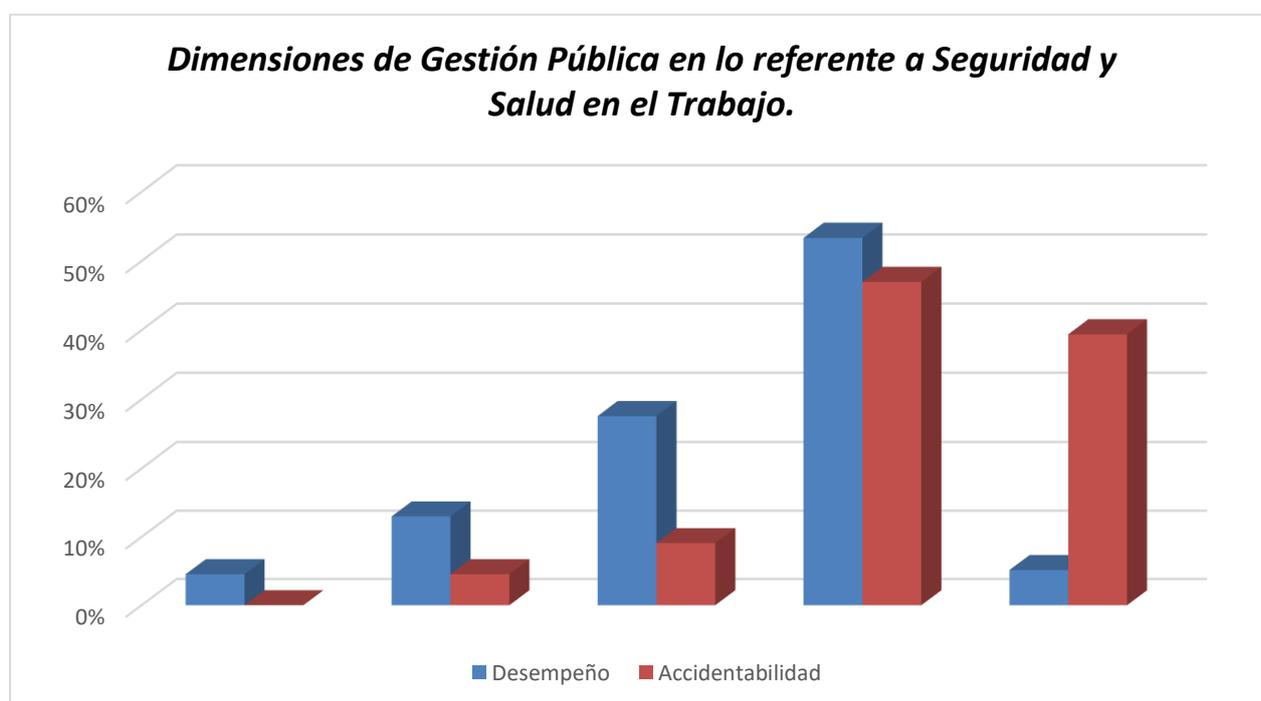


Figura 2. *Dimensiones de Gestión Pública en lo referente a Seguridad y Salud en el Trabajo.*

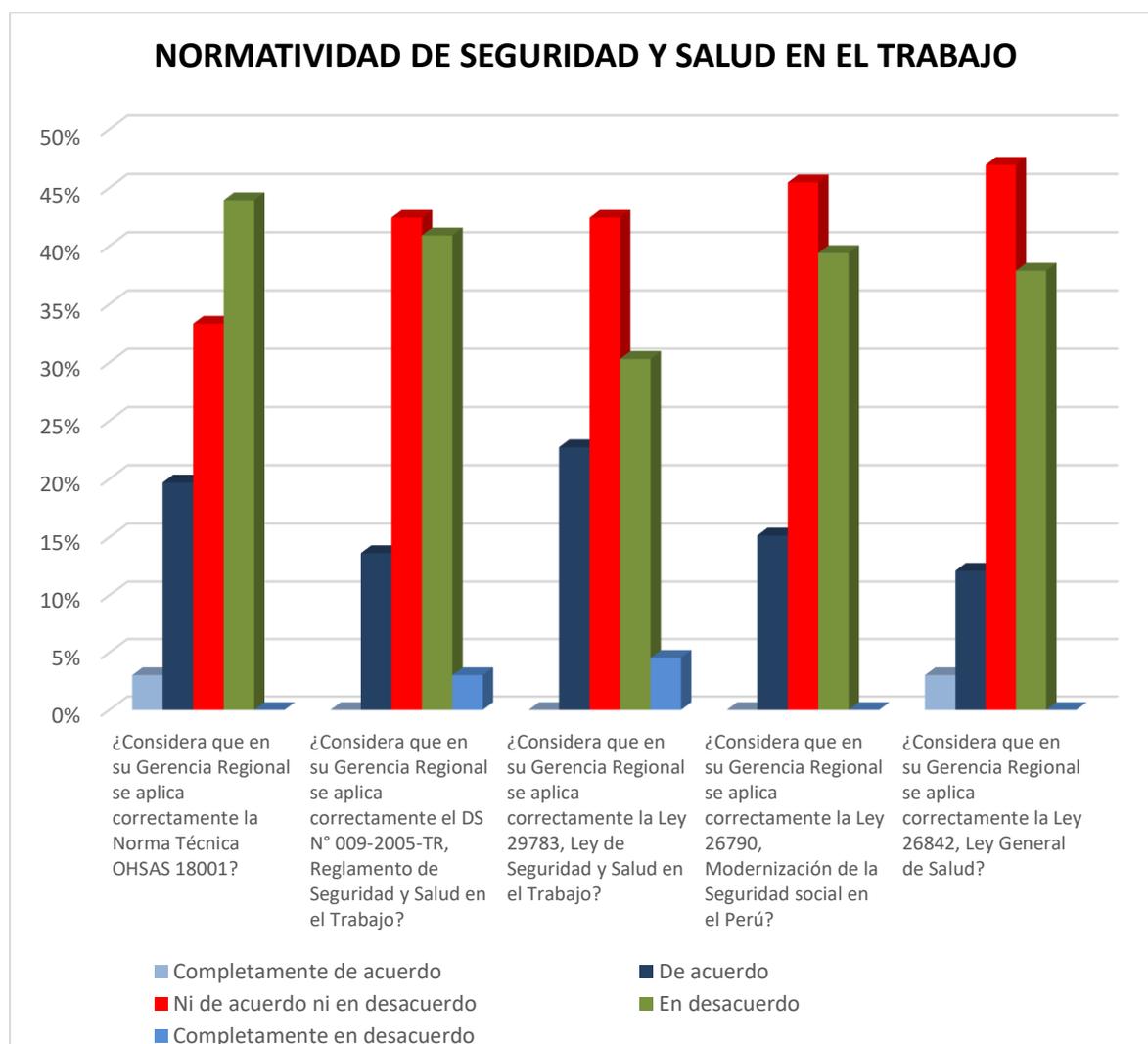
Observamos que la mayor cantidad de encuestados consideran que están en desacuerdo con el desempeño de Gestión Pública en lo referente a Seguridad y Salud en el Trabajo, sin embargo existe una baja accidentabilidad.

**Tabla 3****Normativas de seguridad y salud en el trabajo***Normativas de seguridad y salud en el trabajo*

N°	PREGUNTA	Completa mente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Completa mente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Considera que en su Gerencia Regional se aplica correctamente la Norma Técnica OHSAS 18001?	2	13	22	29	0	66
2	¿Considera que en su Gerencia Regional se aplica correctamente el DS N° 009-2005-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo?	0	9	28	27	2	66
3	¿Considera que en su Gerencia Regional se aplica correctamente la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo?	0	15	28	20	3	66
4	¿Considera que en su Gerencia Regional se aplica correctamente la Ley 26790, Modernización de la Seguridad social en el Perú?	0	10	30	26	0	66
5	¿Considera que en su Gerencia Regional se aplica correctamente la Ley 26842, Ley General de Salud?	2	8	31	25	0	66
	<b>%</b>	<b>1.2%</b>	<b>16.7%</b>	<b>42.1%</b>	<b>38.5%</b>	<b>1.5%</b>	<b>100.0%</b>

Se observa que la mayoría de los encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo (42.1%); así mismo un alto porcentaje (38.5%) están en desacuerdo en lo referente a la aplicación de las normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo, frente a un bajo porcentaje (16.7%) que están de acuerdo y una mínima parte (1.2%) completamente de acuerdo.

Gráficamente tenemos lo siguiente:



*Figura 3* Normatividad de seguridad y salud en el trabajo.

Se observa que la mayor cantidad de encuestados han respondido que no están de ni de acuerdo ni en desacuerdo, a excepción de la pregunta relacionada con la Norma Técnica OHSAS 18001, en la cual la mayoría se encuentran en desacuerdo, por lo que se puede deducir que existe poco conocimiento o interés en la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 4.2. GESTIÓN PÚBLICA EN LO REFERENTE A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Tabla 4**

*Desempeño de la gestión pública.*

N°	Pregunta	Completamente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Completamente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Considera que los recursos referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo son los más adecuados en cantidad?	0	9	12	42	3	66
2	¿Considera que los recursos referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo son los más adecuados en calidad?	0	10	18	35	3	66
3	¿Considera que los recursos referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo son los de menores costos?	0	12	23	27	4	66
4	¿Considera adecuados los recursos empleados en Seguridad y Salud en el Trabajo?	0	8	15	38	5	66
5	¿Considera que la Seguridad y Salud en el Trabajo se da de acuerdo a los recursos asignados?	3	9	15	37	2	66
6	¿Considera que los resultados reales en lo referente a Seguridad y Salud en el Trabajo han conseguido los fines propuestos?	0	7	19	37	3	66
7	¿Considera que la aplicación de las normativas de Salud y Seguridad en el trabajo han reducido los accidentes de trabajo?	0	10	21	33	2	66
8	¿Considera que se ha informado al público respecto a los resultados de las decisiones sobre el desarrollo de los programas referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo?	0	8	16	36	6	66
9	¿Considera que es adecuado el tiempo que tarda el Gobierno regional en solucionar averías que afectan los servicios públicos?	0	8	20	35	3	66
10	¿Considera que en el Gobierno regional La Libertad, se logran los objetivos de Salud y Seguridad en el Trabajo con la máxima eficiencia y la máxima eficacia?	0	8	23	32	3	66
SUMA		3	89	182	352	34	660
%		0.5%	13.5%	27.6%	53.3%	5.2%	100%

Se observa que el 53.3% de los encuestados se encuentran en desacuerdo y el 27.6% ni de acuerdo ni en desacuerdo con el desempeño de la gestión pública en lo referente a seguridad y salud en el trabajo.

Gráficamente tenemos lo siguiente:

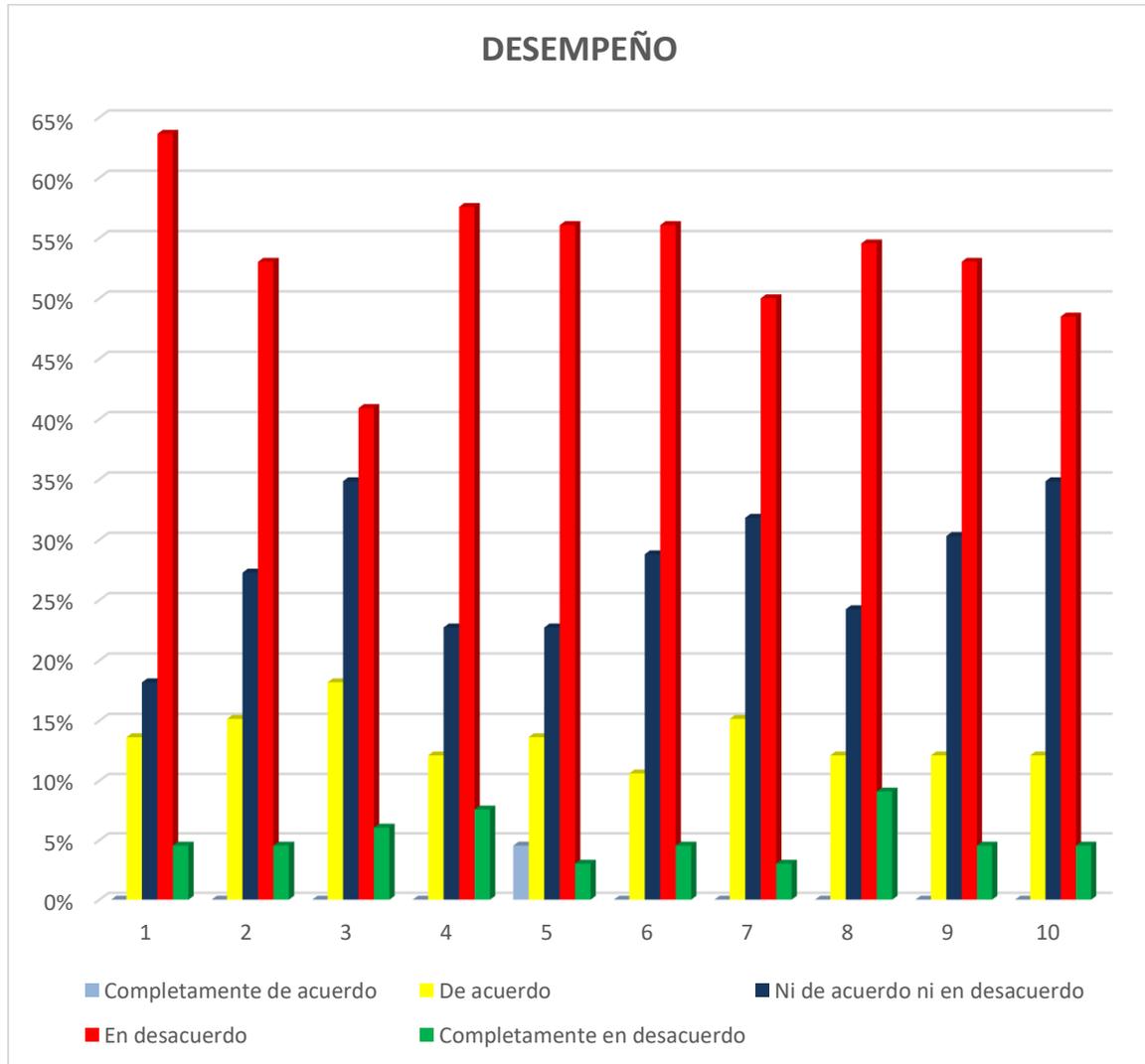


Figura 4 Desempeño.

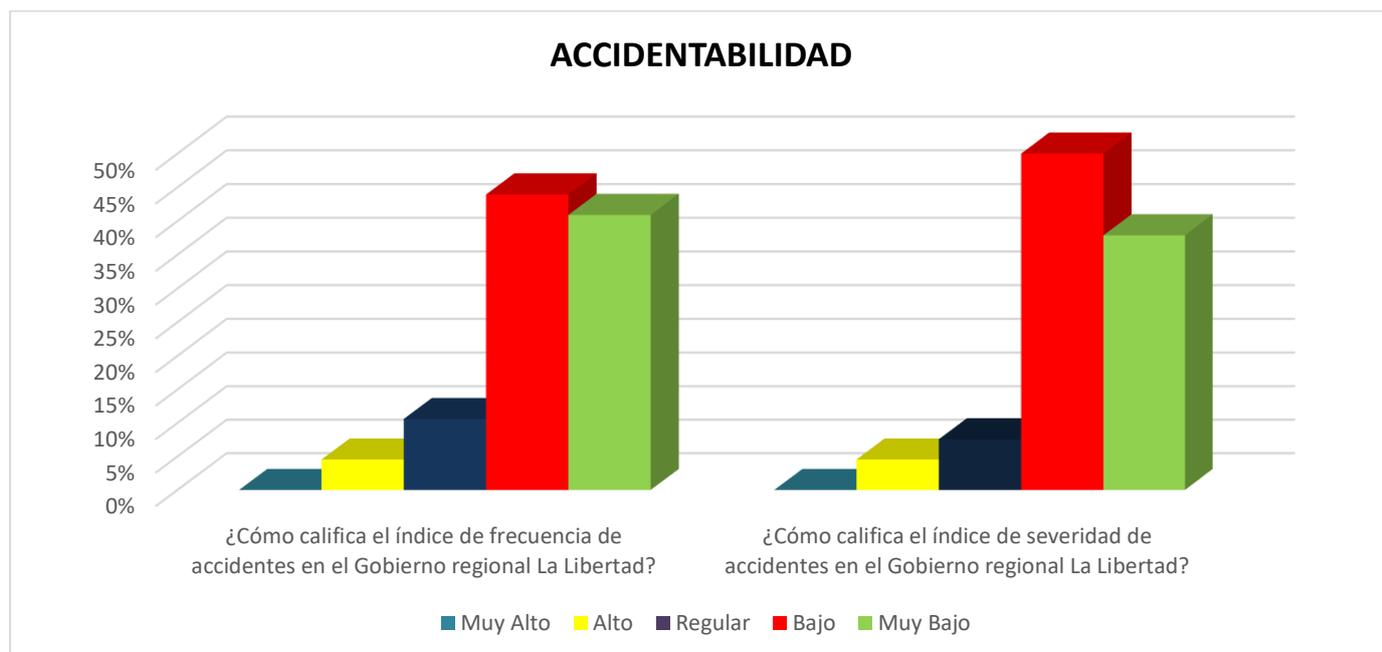
Se observa que la mayor cantidad de encuestados han respondido en desacuerdo en todas las preguntas, así mismo, en todas las preguntas existe una gran cantidad de encuestados que han respondido ni de acuerdo ni en desacuerdo, por lo que se puede deducir que existe un gran desconocimiento del Desempeño de la Gestión Pública en lo referente a Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Tabla 5**

*Accidentabilidad*

N°	Pregunta	Muy Alto	Alto	Regular	Bajo	Muy Bajo	TOTAL
11	¿Cómo califica el índice de frecuencia de accidentes en el Gobierno regional La Libertad?	0	3	7	29	27	66
12	¿Cómo califica el índice de severidad de accidentes en el Gobierno regional La Libertad?	0	3	5	33	25	66
TOTAL		0	6	12	62	52	70
%		0%	5%	9%	47%	39%	100%

Se observa que la mayoría (47%) considera que la Accidentabilidad en el Gobierno Regional de La Libertad se encuentra en un nivel Bajo, así como un alto porcentaje (39%) lo considera en un nivel Muy Bajo, sin embargo, el 9% lo considera Regular y el 5% lo considera Alto.



*Figura 5* Accidentabilidad.

Se observa que la mayoría de los encuestados considera el índice de frecuencias de accidentes baja (47%) así como el índice de severidad también baja (50%), por lo que se puede deducir que el índice de accidentabilidad es bajo.

### Prueba de normalidad.

Al aplicar la prueba de normalidad a las variables en estudio mediante el estadístico Kolmogórov-Smirnov, se obtuvo los siguientes resultados:

**Tabla 6**

Prueba de normalidad de la variable Dependiente y Variable Independiente Kolmogórov-Smirnov para una muestra.

	VI: Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo	VD: Gestión Pública
N	66	66
Parámetros normales		
Media	13.88	28.65
Desviación estándar	3.284	6.166
Máximas diferencias extremas		
Absoluta	0.124	0.110
Positivo	0.124	0.110
Negativo	-0.088	-0.110
Estadístico de prueba	0.124	0.110
Sig. asintótica (bilateral)	0.013	0.044 <sup>c</sup>

El valor de la Significancia asintótica en la Variable Independiente Normatividad de Seguridad y Salud es de 0.013, el cual, al ser menor que 0.05, no presenta distribución estadística Normal ( $p > 0.05$ ). Así mismo, el valor de la Significancia asintótica en la Variable Dependiente Gestión Pública es de 0.044, el cual al ser menor que 0.05, no presentan una distribución Normal ( $p > 0.05$ ). En conclusión, ninguna de las dos variables analizadas presenta una distribución de frecuencias normal.

**Tabla 7**

Prueba de normalidad de las Dimensiones de la Variable Dependiente Prueba de Kolmogórov-Smirnov para una muestra

	Desempeño	Accidentabilidad
N	66	66
Parámetros normales <sup>a,b</sup> Media	25.08	3.58
Desviación estándar	6.247	1.489
Máximas diferencias Absoluta	0.153	0.236
extremas Positivo	0.153	0.236
Negativo	-0.105	-0.145
Estadístico de prueba	0.153	0.236
Sig. asintótica (bilateral)	0.001 <sup>c</sup>	0.000 <sup>c</sup>

El valor de la Significancia asintótica en la dimensión Desempeño es de 0.001, el cual al ser menor que 0.05, por lo tanto, no presentan distribución estadística Normal ( $p > 0.05$ ), así mismo, la dimensión Accidentabilidad presenta un valor de 0.000, por lo tanto, no presentan una distribución normal ( $p > 0.05$ ). En tal sentido, ninguna de las dimensiones analizadas presenta una distribución normal.

### Prueba de hipótesis

Debido a que las variables en estudio no presentan una distribución estadística Normal, se aplicó el estadístico correlación de Spearman para realizar la prueba de hipótesis, a fin de determinar si existe asociación o interdependencia entre las variables.

**Tabla 8**

Correlación entre la Variable Independiente y la Variable Dependiente

		VI: Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo	VD: Gestión Pública
Rho de Spearman	VI: Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo	1.000	0.439**
	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)		0.000
	N	66	66
	VD: Gestión Pública	0.439**	1.000
	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	0.000	
	N	66	66

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

El coeficiente de correlación de Spearman entre las variables en estudio es altamente significativo presentando un valor  $r = 0.439$ ,  $p < 0.01$ . Por su valor numérico, la correlación que presenta es moderada y por ser positiva la relación entre las variables es directa, es decir a mayor aplicación de la Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo, será mayor o mejor la Gestión Pública.

**Tabla 9**

Correlación entre la Variable Independiente y las Dimensiones de la Variable Dependiente.

		VI: Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Rho de Spearman	VI: Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coeficiente de correlación	1.000	0.541**	-0.389**
		Sig. (bilateral)		0.000	0.001
		N	66	66	66
	Desempeño	Coeficiente de correlación	0.541**	1.000	-0.071
		Sig. (bilateral)	0.000		0.570
		N	66	66	66
	Accidentabilidad	Coeficiente de correlación	-0.389**	-0.071	1.000
		Sig. (bilateral)	0.001	0.570	
		N	66	66	66

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Todas las correlaciones entre la variable independiente Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo y las dimensiones de la variable dependiente Gestión Pública (Desempeño y Accidentabilidad) son altamente significativas ( $p < 0.01$ ).

Por sus valores numéricos, la correlación de la variable independiente Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo con la dimensión Desempeño se puede considerar moderada (0.541), así mismo, por ser positiva la correlación obtenida se evidencia que existe una relación directa entre la variable independiente y la

mencionada dimensión. Por otro lado, existe correlación baja negativa entre la variable independiente y la dimensión Accidentabilidad (-0.389), lo que nos evidencia que existe una relación inversa entre las mencionadas variables.

## **V. DISCUSIÓN**

En la Tabla 1 y Figura 2 se observa que la mayoría de los encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo (42.1%) y porcentaje (38.5%) están en desacuerdo en lo referente a la aplicación de las normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo, a excepción de la pregunta relacionada con la Norma Técnica OHSAS 18001, en la cual la mayoría se encuentran en desacuerdo, por lo que se puede deducir que existe poco conocimiento o interés en la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De este análisis se determinó que no se aplica correctamente la Norma Técnica OHSAS 18001, la Ley 29783 ni el DS N° 009-2005-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Ley 26790 Modernización de la Seguridad social en el Perú ni la Ley 26842, Ley General de Salud, lo cual atenta contra la seguridad y salud de los trabajadores.

Estos resultados se asemejan a los obtenidos por Núñez A. (2016), el cual obtuvo que la empresa SISCLIMA S.A. presenta ineficiencia respecto a las normativas en la Seguridad y Salud Ocupacional, evidenciando una baja calificación de cumplimiento.

De acuerdo a la doctrina revisada, los trabajadores están expuestos a factores de riesgo físicos, químicos, biológicos, psicosociales y ergonómicos, las mismas que son inherentes al propio trabajo y sus actividades, estos pueden llevar a un deterioro de la salud, así como también causar accidentes o enfermedades relacionadas con el ambiente de trabajo, por lo que para contrarrestar dichos factores se han dictado las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, las mismas que tienen como objetivo asegurar el perfeccionamiento de la salud y seguridad en el de trabajo mediante una gestión sistemática y estructurada, y su aplicación no exige requisitos, habiendo sido hechas para ser aplicadas en todo tipo de organizaciones y empresas, sin tomar en cuenta su ubicación geográfica, o actividad.

En la Tabla 2 y Figura 2 se observa que el 53.3% de los encuestados se encuentran en desacuerdo y el 27.6% ni de acuerdo ni en desacuerdo con el desempeño de la gestión pública en lo referente a seguridad y salud en el trabajo; es decir, la mayor cantidad de encuestados han respondido en desacuerdo en todas las preguntas, así mismo, en todas las preguntas existe una gran cantidad de encuestados que han respondido ni de acuerdo ni en desacuerdo, por lo que se puede deducir que existe un gran desconocimiento del Desempeño de la Gestión Pública en lo referente a Seguridad y Salud en el Trabajo.

De este análisis se determinó que en cuanto a los recursos referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo no son los más adecuados en cantidad ni calidad, así como tampoco son los de menores costos, por lo que dichos recursos deberían evaluarse, no habiéndose conseguido los fines propuestos y no han reducido los accidentes de trabajo. Por otro lado, no se han logrado los objetivos previstos en cuanto a Salud y Seguridad en el Trabajo con la máxima eficiencia y la máxima eficacia.

Estos resultados se asemeja a los obtenidos por Muñoz (2011) en la que concluyó que al no poseer un sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional se producen errores, que pueden derivarse en demandas de índole legal, por lo que un sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional 18000, mejorará la calidad de los servicios prestados y ayudará a disminuir los riesgos, así como permitirá que los trabajadores estén organizados, y protegidos, ante eventualidades que en algún momento pueden afectar su salud Física, Mental y Social.

Como se ha mencionado, la medición del desempeño en la Gestión Pública se debe realizar a la organización en su conjunto como un sistema, por otro lado, los principales indicadores del desempeño son la eficiencia, la eficacia, responsabilidad de atención de las demandas ciudadanas y promoción y/o aceptación de la participación organizada y autónoma de la ciudadanía, en tal sentido, el desempeño se mide en base al análisis de una buena gestión pública, donde se deberá promover el bienestar general, para lo cual se analizará el cumplimiento de la eficiencia, eficacia y la responsabilidad de las funciones atribuidas, en lo cual la Seguridad y Salud en el Trabajo tiene relación directa.

En la Tabla 5 y Figura 5 se observa que la mayoría (47%) considera que la Accidentabilidad en el Gobierno Regional de La Libertad se encuentra en un nivel Bajo, así como un alto porcentaje (39%) lo considera en un nivel Muy Bajo, sin embargo, el 9% lo considera Regular y el 5% lo considera Alto; esto denota un poco conocimiento en lo referente a los indicadores de accidentabilidad, los mismos que se encuentran prescritos en las normativa pertinentes.

De este análisis se determinó que tanto el índice de frecuencias de accidentes como el índice de severidad lo consideran muy bajo, pese a que no se realiza ningún tipo de estudio relacionado al respecto tal como el que norma la metodología IPER y no existe un documento que norme protocolos para mantener la seguridad y salud en el trabajo.

Estos resultados se asemejan en parte a los obtenidos por Cáceres y Fernández (2015) los cuales concluyeron que de los requisitos exigidos por el reglamento de seguridad y salud en el trabajo, solo se está cumpliendo el 21%, por lo que la empresa se encuentra en estado deficiente.

La accidentabilidad constituye la frecuencia de accidentes en un lugar determinado, lo cual en este caso es el lugar de trabajo, vale decir las oficinas del Gobierno Regional La Libertad. Para determinar la accidentabilidad se debe determinar el Índice de Frecuencia y el Índice de Severidad (Creus, 2006, p.53), siendo la Accidentabilidad el producto de los mencionados índices dividido entre mil. Para hallar estos índices se debe aplicar la metodología IPER la cual se encuentra prescrita en la Ley 29783, indicando la clasificación e identificación de riesgos que tienen que ser eliminados o controlados por medidas definidas, las que serán constante con experiencias operativas y con las capacidades de medidas de control de riesgos empleadas y proporcionará entradas en la identificación de necesidades de prácticas y/o desarrollo de controles operacionales, lo cual no se aplica en el Gobierno Regional La Libertad.

En la Tabla 8 se observa que al aplicar la prueba de hipótesis mediante el estadístico correlación de Spearman resulta un valor  $r = 0.439$ , lo cual por su valor numérico la correlación que presenta es moderada y por ser positiva la relación entre las variables es directa, es decir a mayor aplicación de la Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo, será mayor o mejor la Gestión Pública.

Por otro lado, en la Tabla 9 al analizar la variable Independiente frente a las dimensiones de la variable dependiente mediante el estadístico correlación de Spearman, se obtuvo que todas las correlaciones entre la variable independiente Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo y las dimensiones de la variable dependiente Gestión Pública (Desempeño y Accidentabilidad) son altamente significativas ( $p < 0.01$ ). La correlación de la variable independiente Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo con la dimensión Desempeño se puede considerar moderada (0.541), así mismo, por ser positiva la correlación obtenida se evidencia que existe una relación directa entre la variable independiente y la mencionada dimensión. Por otro lado, existe correlación baja negativa entre la variable independiente y la dimensión Accidentabilidad (-0.389), lo que nos evidencia que existe una relación inversa entre las mencionadas variables.

Estos resultados concuerdan en parte con los resultados obtenidos por Ortega, A. (2017), el cual concluyó que el nivel de aplicación de la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, OHSAS 18001, el D.S. N° 009 – 2005 TR y la Norma G.050, etc. es regular (57%) en la construcción de edificaciones del distrito de Huancayo

Siendo la Salud Ocupacional la ciencia orientada a mejorar y proteger la salud física, psicológica y social de los trabajadores, ésta repercute en forma positiva en el funcionamiento de la empresa o entidad, ya que a su vez es una especialidad de la salud pública que tiene por objeto mantener el más alto estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, protegiéndolos de los accidentes y las enfermedades que puedan suceder a causa del mismo; en tal sentido podemos concluir que existe influencia significativa de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo en la gestión pública de los trabajadores del GRLL Trujillo – 2020.

## **VI. CONCLUSIONES**

1. Se ha determinado que la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo incide en el desempeño de los empleados del GRLL Trujillo-2020, presentando una correlación moderada (0.541) y por ser positiva se evidencia que existe una relación directa.
2. Se ha determinado que la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo incide en la accidentabilidad del personal del GRLL Trujillo-2020, presentando una correlación baja negativa (-0.389) es decir Seguridad y Salud en el Trabajo incide inversamente en la accidentabilidad, es decir a mayor seguridad será menor la accidentabilidad.
3. Se ha determinado que la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo incide en la Gestión Pública de los trabajadores del GRLL Trujillo – 2020, presentando una correlación moderada (0.439), la cual por ser positiva la relación es directa, es decir a mayor aplicación de la Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo, será mayor o mejor la Gestión Pública.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Al Gobierno Regional La Libertad se recomienda difundir la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Ley General de Salud y Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, a todo su personal tanto funcionarios, como trabajadores en general.
2. Por otro lado, se recomienda dar cumplimiento a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Ley General de Salud y Ley N°26790 Modernización de la Seguridad Social en Salud, a fin de mejorar la Gestión Pública.
3. Así mismo se le recomienda realizar un análisis de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicando la Norma técnica OHSAS 18001, para lo cual deberá emplear la metodología IPER en todas las dependencias de su organización.

## VIII. PROPUESTA

### APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD.

#### 1. INTRODUCCIÓN

La propuesta para reducir los factores de riesgo en el trabajo está basada en la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual se seguirá el siguiente esquema:



#### 2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

##### a. Actividades a realizar

Para identificar los peligros y riesgos se analizará lo siguiente:

- Analizar todas las actividades y procedimientos.
- Todas las actividades realizadas, sean de rutina o no rutinarias, así como internas y externas.
- Peligros originados fuera del lugar de trabajo que puedan afectar la salud y la seguridad de las personas en el lugar de trabajo.
- Máquinas, muebles y equipos.
- Instalaciones, muebles y equipos en los lugares de trabajo.

- Cambios propuestos o realizados.

**b. cualquier Evaluación y clasificación de los riesgos.**

Para cada uno de los peligros observados se estimará el respectivo riesgo, para lo cual se determina la severidad o probabilidad de ocurrencia, siendo estas los probables resultados del accidente, de acuerdo a lo siguiente:

**Tabla 10**

Nivel de severidad

Nivel	NC	Significado
Catastrófico	100	Muerte
Grave	60	Incapacidad permanente o invalidez.
Moderado	25	Lesiones con incapacidad temporal.
Leve	10	Lesiones leves.

Así también, una vez estimado el riesgo, se determina la probabilidad de ocurrencia analizando la posibilidad que sucedan los acontecimientos de acuerdo a las siguientes categorías:

**Tabla 11**

Nivel de Probabilidad

Nivel	NP	Significado
Muy Alto	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda continuamente en la vida laboral.
Medio	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que alguna vez suceda el daño.
Bajo	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No se espera que se materialice el riesgo.

Una vez determinado el nivel de consecuencia y el nivel de probabilidad se determina el nivel de riesgo mediante una tabla de doble entrada, siendo el nivel de riesgo el producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia:

**Tabla 12**

Relación Nivel de Probabilidad vs Nivel de Consecuencia

Nivel de riesgo NR = NP* NC		Nivel de Probabilidad (NP)				
		4 - 2		8 - 6	20 - 10	
Nivel de Consecuencia (NC)	100	II 400 -200		I 800 - 600	I 2000 - 120	
	60	III 120	II 200	II 480 - 360	I 1200 -600	
	25	III 100 -50		II 200 - 150	II 500 -250	
	10	IV 20	III 40	III 80 - 60	III 120	II 200

Los niveles de riesgo tendrán los siguientes significados:

**Tabla 13**

Nivel de Riesgo

Nivel de Riesgo	NR	Significado
I	4000 - 600	Situación crítica que requiere Intervención urgente.
II	500 – 150	Adoptar medidas de control de inmediato.
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían n considerar soluciones o mejoras.

c. Riesgos asociados y medidas preventivas

Una vez que se han evaluado y clasificado los riesgos se especifican los riesgos asociados en función a los puestos de trabajo, así como las medidas preventivas que deberían llevarse a cabo.

**Tabla 14**

## Riesgos asociados

<b>Riesgos asociados</b>	<b>Medidas preventivas</b>
Caídas	Tener las áreas de tránsito sin obstáculos. Bajar o subir escaleras haciendo uso de los pasamanos.
Heridas o Cortes con materiales de escritorio.	Emplear los materiales de oficina solo para lo que fueron creados.
Golpes contra muebles u otros objetos.	Mantener los muebles de oficina en un mismo lugar y los cajones y puertas cerradas.
Fatiga o lesiones por adoptar posturas forzadas por tiempo prolongado.	Acomodar la silla, el escritorio, y la computadora en posición tal que se evite posiciones forzadas. Sentarse correctamente sobre sillas ergonómicas. Se ajustará la altura del asiento, de tal manera que el brazo y antebrazo formen un ángulo de 90° al apoyar las manos en el teclado.
Riesgos eléctricos	No jalar de los cables para desenchufar los equipos. No sobrecargar los tomacorrientes. Apagar los equipos al fin de jornada
Estrés	Conservar a la mano toda la información necesaria y más frecuente solicitada por los usuarios. Realizar pausas durante el trabajo para reducir la fatiga.
Lesiones en manos o muñecas, debido a una mala posición del teclado o mouse.	Emplear almohadilla de apoyo utilizar el mouse. Colocarse con el antebrazo, la muñeca y la mano formando línea recta.
Fatiga visual.	Colocar el monitor debajo de la línea horizontal de la vista, entre 10° y 60°. Realizar descansos cada 50 minutos. Emplear una adecuada iluminación.
Fatiga Física en la región cervical, dorsal o lumbar	Regular las sillas en altura. Ajustar el respaldo en inclinación.
Descarga eléctrica por circuito sobrecargado.	Revisar o implementar en los equipos eléctricos instalación a tierra. Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas.
Alergias respiratorias debidas al polvillo de documentos guardados por mucho tiempo.	Limpiar periódicamente los documentos archivados. Ventilar constantemente el ambiente.

d. Medidas de Control

Al determinar las medidas de control, se debe considerar la disminución de los riesgos aplicando las Normas OHSAS 18001:



Figura 6. Jerarquía de medidas de control.

Fuente; Normas OHSAS 18001

Medidas de control:

Reemplazo

- Se reemplazará el material, mueble o equipo por otro que ofrezca menos peligro.
- En caso necesario se reducirá la energía del sistema.

Controles de Ingeniería.

- Se revisará los aislamientos de la fuente de energía.
- Se revisará las modificaciones del diseño de instalaciones.

Controles administrativos.

- Dictado de cursos de entrenamiento, capacitación y sensibilización.
- Actividades de mantenimiento predictivo y/o preventivo del material.

Equipo de Protección Personal

- De acuerdo al tipo de tarea que realiza cada trabajador empleará equipo básico o específico.

- e. Condiciones generales en el lugar de trabajo.
  - a. Mientras el trabajador realice actividades que requieran desplazamiento no deberán usar dispositivos de música portátiles como audífonos, por lo que queda prohibido su uso.
  - b. Prohibido ingerir alimentos y/o bebidas, que puedan causar daños a los documentos, equipos o enseres, así como que puedan producir accidentes.
  - c. En todos los lugares de trabajo se mantendrá el orden y limpieza.
  - d. Las zonas o áreas por donde se transita se mantendrán libres de obstáculos.
  - e. Queda prohibido fumar o realizar fuego abierto dentro o alrededor de las instalaciones del GRLL.
  - f. Los útiles de limpieza serán guardados en los lugares establecidos.
  - g. No utilizar enchufes múltiples o dispositivos eléctricos que puedan sobrecargar los tomacorrientes.
  - h. Antes de limpiar o revisar los equipos eléctricos debes ser desconectados.
  - i. Las vías de acceso al material contra incendios tales como gabinetes contra incendios, extintores, pulsadores de alarma contra incendios, equipos de luces de emergencia, etc. deberá mantenerse libre de obstáculos.

### **3. OBJETIVOS Y METAS DE SST**

Los objetivos de SST serán los siguientes:

Objetivo 01: Acatamiento de las Normas Legales

Objetivo 02: Prevención de Enfermedades Laborales.

Objetivo 03: Reducción y prevención de accidentes.

Objetivo 04: Respuesta ante emergencias.

Estos objetivos se derivan en las siguientes metas:

**Objetivo 01** - Acatamiento de las Normas Legales

Meta 1

Observancia de las Normas Legales.

Indicadores:

- Lista de Verificación de Normas legales:
- $\text{N}^\circ$  de Revisiones por mes del IPER /  $\text{N}^\circ$  Total de revisiones programadas del IPER) x 100
- $(\text{N}^\circ$  de Revisiones por mes del Mapa de riesgos /  $\text{N}^\circ$  Total de revisiones programadas) x 100.

Meta 2

Implementar los documentos del sistema de Gestión de SST.

Indicadores:

- Difusión:  $(\text{Cantidad de eventos de realizados/Cantidad eventos programados}) \times 100$ .
- IPERC:  $(\text{Publicación de IPERC/ IPERC elaborados}) \times 100$ .
- Mapa de Riesgo:  $(\text{Publicaciones del Mapa de Riesgo/Mapa de Riesgos elaborados}) \times 100$ .

Meta 3

Cumplimiento de las actividades del CSST.

Indicadores:

- Verificación del  $\text{N}^\circ$  de Reportes elaborados.
- $\text{N}^\circ$  de Reportes de Actividades realizadas /  $\text{N}^\circ$  de Reportes de Actividades programadas
- $(\text{N}^\circ$  de Reuniones realizadas /  $\text{N}^\circ$  de Reuniones programadas) x 100

**Objetivo 02.** Prevención de Enfermedades Ocupacionales.

Meta 1

Higiene ocupacional

Indicadores:

- $(\text{Cantidad de exámenes realizados/Cant. exámenes programados}) \times 100$

Meta 2

Realizar evaluaciones médicas ocupacionales a todo el personal.

Indicadores:

- $(\text{Cantidad de exámenes realizados/ Cant. exámenes programados}) \times 100$
- $(\text{Personal examinado / Personal total}) \times 100$

### Meta 3

Medidas preventivas

#### Indicadores:

- (Cantidad de charlas ejecutadas / Cant. Charlas programadas) x 100
- (Cantidad de Campañas ejecutadas / Cant Campañas programadas) x 100
- (Cantidad de Terapias ejecutadas/Cant. Terapias programadas) x 100.

**Objetivo 03.** Reducción y prevención de accidentes.

### Meta 1

Disposiciones preventivas

#### Indicadores:

- Cantidad de cursos realizados / Cant. de cursos programados) x 100
- (Cantidad de verificaciones realizadas /Cant. verificaciones programadas) x 100

### Meta 2

Realizar capacitación de estímulo al recientemente incorporado.

#### Indicadores:

(Cantidad de personal recientemente incorporado capacitado/ Cant. de personal recientemente incorporado) x 100

**Objetivo 04.** Respuesta ante emergencias.

### Meta 1

Plan de respuesta ante emergencias.

#### Indicadores:

- Documentos relativos a emergencias.
- Publicación de documentos relativos a emergencias

### Meta 2

Simulacros de emergencias.

#### Indicadores:

- (Cantidad de simulacros ejecutados / Cant. Simulacros programados) x 100.

### Meta 3

Constituir brigadas de emergencias.

#### Indicadores:

Cantidad de Brigadas Constituidas / Cant. Brigadas previstas) x 100

## **4. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Gobierno Regional de La Libertad se encuentra comprometido con la salud y protección integral de los trabajadores y personal en general, por lo que orientará todos los esfuerzos a fin de brindar las mejores y más adecuadas condiciones de seguridad y salud, tanto en la salud como en la infraestructura física de las instalaciones, en tal sentido, siendo conscientes que todos los perjuicios personales producidos por incidentes derivados del trabajo o enfermedad laboral puede proveerse.

En tal sentido, reconocemos los siguientes principios:

- El control y prevención de accidentes es responsabilidad de todos, en tal sentido, se promoverá y difundirá la prevención de riesgos laborales mediante un sistema de gestión el cual permitirá la identificación y evaluación de todos los riesgos y peligros que puedan generarse durante el desarrollo de las actividades propias del trabajo.
- La identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos será un aspecto prioritario.
- El cumplimiento de las normativas legales aplicables favorece la seguridad de los trabajadores y de público en general.
- Se fomentará y garantizará las mejores condiciones de seguridad y salud integral de todos los trabajadores durante el desarrollo de las labores tanto en las instalaciones de GRLL como en los lugares donde se les comisione por necesidad de servicio, evitando riesgos que ocasionen accidentes derivados del trabajo, o enfermedades ocupacionales.

## **5. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

De acuerdo a la Ley 29783, el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), constituye un órgano de participación de la empresa el cual está

conformado por representantes de los trabajadores y del GRLL y tiene la función de consulta de las actividades del empleador en lo relacionado con prevención de riesgos en forma regular y periódica.

#### Elección del CSST.

La elección del CSST estará a cargo del sindicato de trabajadores del GRLL.

#### Conformación del CSST

El CSST estará conformado por el presidente, el cual preside y dirige las reuniones de CSST, facilitando la aplicación de los acuerdos, es el representante del CSST ante el GRLL; el secretario, encargado de las labores administrativas del CSST y los demás miembros u otros integrantes del CSST designados, que aportan iniciativas propias o del personal.

#### Alcance del comité de SST

El Comité de SST alcanza a todo el personal, todas las áreas y ambientes de trabajo y todas las actividades y puestos de del GRLL.

#### Objetivos del comité de SST

- Fomentar la salud y seguridad en el trabajo de los trabajadores del GRLL.
- Asesorar y velar por el cumplimiento de lo prescrito en las normativas legales y el Reglamento Interno de seguridad y salud en el trabajo.
- Apoyando el desarrollo de la entidad favoreciendo el bienestar laboral.

#### Funciones y responsabilidades del CSST del GRLL

- Elaborar, y difundir el Reglamento Interno SST.
- Elaborar el Programa de SST.
- Elaborar el plan de capacitación.
- Fomentar una adecuada capacitación sobre Prevención de riesgos en todo el personal del GRLL.
- Velar por el cumplimiento de las normativas legales e internas, del trabajo que se relacionen con la seguridad y salud en el trabajo.

- Ejecutar verificaciones e inspecciones en forma periódica en la infraestructura del GRLL.
- En caso de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales, investigar las causas de los mismos, supervisando las medidas adoptadas.
- Investigar y formular informes estadísticos de los accidentes, incidentes y enfermedades derivadas del trabajo ocurridas en el GRLL.
- Inspeccionar oportunamente los servicios de seguridad y salud.
- Informar de manera inmediata a la Gerencia General Regional los accidentes mortales o incidentes peligrosos, remitiendo en un máximo de diez (10) días de ocurrido el informe de investigación y las medidas correctivas por adoptar.
- Informar a la Gerencia General Regional cada tres meses, los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, así como las actividades realizadas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar reuniones ordinarias mensuales y extraordinarias en caso necesario para analizar accidentes en el período o cuando la situación o cuando la situación lo amerite, según la gravedad.

## **6. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) es un documento normado por los artículos 34,35 y 74 de la Ley N° 29783, el cual está orientado a contribuir con la prevención y control de riesgos, promoviendo una cultura de prevención de riesgos en el lugar de trabajo, por lo que tiene carácter normativo y disciplinario, permitiendo sancionar las infracciones por parte de los trabajadores y además carácter legal y técnico por lo que los cambios en los procesos de trabajo deben ser plasmados en él.

El RISST será revisado anualmente y difundido a todo el personal por medios físicos o digitales, siendo extensivo a trabajadores que tengan alguna relación con el GRLL, tanto en régimen de tercerización como aquellos que presten servicios de manera esporádica en el GRLL, por lo que el CSST deberá verificar su difusión y conocimiento en cumplimiento del Art. 42 del D.S. 005-2012.

La estructura del contenido del RISST del GRLL, será confeccionado en base a lo dispuesto en la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su respectiva reglamentación.

## **7. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Las capacitaciones tendrán como objetivo principal concientizar sobre los riesgos a los que están expuestos los trabajadores durante el desarrollo de sus actividades diarias, así como ofrecer las herramientas y medios necesarios para hacer frente a los mencionados riesgos, en cumplimiento de la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento D.S N° 005-2012-TR y demás modificatorias.

En cumplimiento del Art 35 de la Ley 29783, se deberá realizar un mínimo cuatro actividades de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo en el transcurso de un año.

En el plan anual de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, se deberá tener en cuenta la sensibilización del personal, así como la capacitación en lo referente a seguridad y salud en el trabajo, en los aspectos relacionados a SST. El cumplimiento del programa anual de capacitación en SST será responsabilidad de la Gerencia Regional de Administración.

## REFERENCIAS

- Aguilar V. (2010), *El futuro de la gestión pública y la gobernanza después de la crisis*. México: Frontera Norte.
- Barandiarán, L. (2014) *Propuesta de un sistema de gestión de seguridad y salud para una empresa constructora de edificaciones*. Tesis para optar el Título de Ingeniera Civil en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias E Ingeniería. Lima. Disponible en: [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5573/BARANDIARAN\\_LUCIA\\_SISTEMA\\_GESTION\\_SEGURIDAD\\_SALUD\\_CONSTRUCTORA\\_EDIFICACIONES.pdf?sequence=1](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5573/BARANDIARAN_LUCIA_SISTEMA_GESTION_SEGURIDAD_SALUD_CONSTRUCTORA_EDIFICACIONES.pdf?sequence=1)
- Cabaleiro, P.V., (2010). *Prevención de riesgos laborales (3.a EDICIÓN)*, Madrid, España.
- Cáceres A y Fernández P. (2015) *Diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional para minimizar los riesgos de trabajo en el proceso de vaciado de losa de concreto armado de la constructora D&G inversiones S.A.C*. Tesis
- Cáceres, A., Fernández, R. (2015) *Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para minimizar los Riesgos en el Proceso de Vaciado de la losa de concreto Armado de la Constructora D&G Inversiones S.A.C. de acuerdo a Ley 29783*. Tesis para optar el título de Ingeniero Industrial. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Ingeniería.
- Carillo, N. (1996) *Seguridad e higiene industrial*. Lima: Gráfica Huiza.
- Cejudo, Guillermo (2011) *Nueva Gestión Pública*. Escuela de Administración Pública del D.F. México: Siglo XXI.
- Chávez, C. (2015) *Enfoque Estratégico de la Seguridad y Salud Ocupacional*. Universidad Tecnológica Equinoccial de Ecuador. Disponible en: <http://www.ute.edu.ec/revistas/3/articulos/6247f882-68d9-4dc3-9aa3-75d8a9e6ca43.pdf>

Decreto Supremo N° 005-2012-TR. (2012) Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25 de abril del 2012.

Decreto Supremo N° 009-2005-TR, (2005) Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 28 de septiembre del 2005

Del Río, Oscar. (2009) *Compendio de Terminologías relativa a la Gestión Pública*. Ediciones Caballero Bustamante. Lima: Tinoco S.A.

Enríquez, A. y Sánchez, J. (2010) *Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*. Madrid: Fundación Confemetal.

Ferreira, E.; Tschoepke, R., Tschoepke, M. & De Albuquerque, A.C. (2005). Safe school. *Jornal de Pediatría*.

Gallego, (2006). *Manual para la formación en prevención de riesgos laborales*. 4ta ed. Valladolid: Editorial Lex Nova.

Hernández, Fernández Y Baptista (1991). *Metodología de la Investigación*. México, Editorial, Mc.Graw-Hill

LEY 29783. (2011) Ley de seguridad y salud en el trabajo. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 20 de agosto del 2011.

Lynn, E. (1998), *La teoría en la gestión pública, la Gestión pública, su situación actual*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.

MINTRA. (2016) *Boletín estadístico mensual de notificación de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales*. [en línea]. Perú: Ministerio de trabajo y promoción del empleo 2016. Disponible en: [http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/sat/2016/SAT\\_ENERO\\_2016.pdf](http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/sat/2016/SAT_ENERO_2016.pdf)

Muñoz, D. (2011) *Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional en las Instituciones prestadora de servicios (IPS) en la Ciudad de Riohacha, empleando la Oshas 18000, enfocado a funcionarios y contratistas de IPS, CEDES Y RENACER*. Artículo publicado en la revista Escenarios de la Universidad De la Rioja, Colombia. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3874595.pdf>

Núñez A. (2016) *Cumplimiento de la Normativa de Seguridad en la Empresa Diseñadora e Instaladora de Sistemas de Climatización - SISCLIMA S.A.* Tesis previa a la obtención del título de Ingeniería Industrial en la Universidad Politécnica Salesiana de Guayaquil, Carrera de Ingeniería Industrial. Disponible en: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/13380/1/UPS-GT001744.pdf>

OHSAS 18001:2007 (2008) Interpretación, aplicación y equivalencias legales. Madrid: Fundación Confemetal.

OIT (2018) Oficina Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas. Seguridad y salud en el trabajo. Página Institucional. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm>

OMS (2009). Organización Mundial de la Salud. Entornos Laborales Saludables: Fundamentos y Modelo de la OMS. Contextualización, Prácticas y Literatura de Apoyo. Disponible en: [https://www.who.int/occupational\\_health/evelyn\\_hwp\\_spanish.pdf](https://www.who.int/occupational_health/evelyn_hwp_spanish.pdf)

Pinochet, F. y Toro, A. (2014) *Factores organizacionales que influyen en la seguridad laboral: caso de una empresa chilena*. Tesis para optar al Título Profesional de Ingeniera Comercial mención Administración en la Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/115433/Tesis%20F.Pinochet-A.Toro.pdf;sequence=1>

Sans, J. (2008). La normativa sobre seguridad contra incendios en los edificios e industrias. Presente y futuro. *Revista Catalana de Seguridad Pública*, 18, pp. 181-202

Terán, (2012). *Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001 en una empresa de Capacitación Técnica para la Industria*. Tesis para optar el Título de Ingeniera Industria en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en: [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1620/TERAN\\_PAREJA\\_ITALA\\_GESTION\\_SEGURIDAD.pdf?sequence=1](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1620/TERAN_PAREJA_ITALA_GESTION_SEGURIDAD.pdf?sequence=1)

## ANEXOS

### ANEXO 1 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
<b>V.I.</b> Aplicación de la Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aplicación de las disposiciones legales que regulan la Seguridad y Salud en el trabajo (Enríquez y Sánchez, 2010)	Se analizará la aplicación de las normativas de Seguridad y Salud en el trabajo.	Norma técnica OHSAS 18001	Normativas de Salud y seguridad en el trabajo según OHSAS 18001.	Cualitativa Nominal
			D.S. N° 009-2005-TR. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplicación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
			Ley N° 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplicación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
			Ley N°26790 Modernización de la Seguridad Social en Salud.	Aplicación de la Ley de modernización de la Seguridad Social.	
			Ley N°6842. Ley General de Salud.	Aplicación de la Ley General de Salud	
<b>V. D.</b> Gestión Pública.	Conjunto de acciones y procesos que se orientan en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, para satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país (Lynn, 1998)	Se evaluará el desempeño de la Gestión Pública en lo referente a Seguridad y Salud en el trabajo.	Desempeño.	Economía. Ítems: 1, 2 y 3 Eficiencia. Ítems: 4 y 5 Eficacia. Ítems: 6, 7 y 8. Efectividad. Ítems: 9 y 10.	Cualitativa Razón
			Accidentabilidad.	Índice de Accidentabilidad: Índice de frecuencia. Ítem:11 Índice de severidad. Ítem:12	

## ANEXO 2 CÁLCULO DE LA MUESTRA CUANTITATIVA

El tamaño de la muestra se obtuvo utilizando la fórmula estadística de Cochran para población finita:

$$n = \frac{N * Z^2 PQ}{(N - 1)E^2 + Z^2 PQ}$$

Dónde:

N = Total de la población en estudio 2035 trabajadores administrativos del Gobierno Regional La Libertad

Z = Nivel de confianza o probabilidad de que el intervalo elegido contenga el verdadero valor del parámetro (1- $\alpha$ ), para este caso 90%, o lo que es igual a 1.645 según la tabla de distribución normal de puntuación Z.

p = Probabilidad de que se presente el fenómeno (50%) = 0.5

q = Probabilidad de que no se presente el fenómeno (1-0.05 = 0.5)

E = Error muestral deseado 10% = 0.10

$$n = \frac{N * Z^2 PQ}{(N - 1)E^2 + Z^2 PQ}$$

$$n = \frac{2,035 * (1.645)^2 (0.5)(0.5)}{(2,035 - 1)(0.10)^2 + (1.645)^2 (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{2,035 * (2.706)(0.25)}{(2,034)(0.01) + (2.706)(0.25)}$$

$$n = \frac{2,035 * (0.6765)}{20.34 + 0.6765}$$

$$n = \frac{1,376.68}{21.0165}$$

$$n = 65.5$$

$$n = 66$$

En el presente estudio se analiza una muestra de 66 trabajadores de Gobierno Regional La Libertad.

### Muestreo Aleatorio estratificado

	<b>Estratos</b>	<b>N</b>	<b>W</b>	<b>p</b>	<b>q</b>	<b>W*p*q</b>	<b>n</b>
1	Gerencia Regional de Administración	50	0.025	0.50	0.50	0.006	2
2	Gerencia Regional de Contrataciones	60	0.029	0.50	0.50	0.007	2
3	Gerencia Regional de Imagen Institucional	54	0.027	0.50	0.50	0.007	2
4	Gerencia Regional de Asesoría Jurídica	52	0.026	0.50	0.50	0.006	2
5	Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial	59	0.029	0.50	0.50	0.007	2
6	Gerencia Regional de Presupuesto	52	0.026	0.50	0.50	0.006	2
7	Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada	60	0.029	0.50	0.50	0.007	2
8	Centro Regional de Defensa Nacional	73	0.036	0.50	0.50	0.009	2
9	Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social	73	0.036	0.50	0.50	0.009	2
10	Gerencia Regional de Administración y Adjudicación de Terrenos	66	0.032	0.50	0.50	0.008	2
11	Gerencia Regional de Agricultura	80	0.039	0.50	0.50	0.010	3
12	Gerencia Regional de la Producción	70	0.034	0.50	0.50	0.009	2
13	Gerencia Regional de Comercio, Turismo y Artesanía	83	0.041	0.50	0.50	0.010	3
14	Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos	76	0.037	0.50	0.50	0.009	3
15	Gerencia Regional de Educación	108	0.053	0.50	0.50	0.013	2
16	Gerencia Regional de Salud	103	0.051	0.50	0.50	0.013	3
17	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	81	0.040	0.50	0.50	0.010	3
18	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	75	0.037	0.50	0.50	0.009	3
19	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	75	0.037	0.50	0.50	0.009	2
20	Gerencia Regional del Ambiente	75	0.037	0.50	0.50	0.009	2
21	Gerencia Regional de Infraestructura	71	0.035	0.50	0.50	0.009	2
22	Proyecto Especial de Camélidos Sudamericanos La Libertad	76	0.037	0.50	0.50	0.009	3
23	Proyecto Especial Parque Industrial	79	0.039	0.50	0.50	0.010	3
24	Proyecto Especial Chavimochic	85	0.042	0.50	0.50	0.010	3
25	Proyecto Especial La Identidad Regional	75	0.037	0.50	0.50	0.009	2
26	Autoridad Portuaria Regional	72	0.035	0.50	0.50	0.009	2
27	Centro Regional de Capacitación	77	0.038	0.50	0.50	0.009	3
28	Archivo Regional	75	0.037	0.50	0.50	0.009	2
	<b>TOTAL</b>	<b>2035</b>	<b>1.00</b>			<b>0.25</b>	<b>66</b>

N = Cantidad de trabajadores en cada Gerencia Regional.

W = Factor de estratificación.

p = Probabilidad de que se presente el fenómeno

q = Probabilidad de que no se presente el fenómeno.

n = Muestra a tomar en cada Gerencia Regional.

Las muestras n se toman en función a la cantidad N de trabajadores en cada Gerencia regional.

**ANEXO 3**  
**INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**  
**CUESTIONARIO DE ENCUESTA**

La normatividad de seguridad y salud en el trabajo y la gestión pública de los trabajadores del Gobierno Regional- Trujillo 2018

**INSTRUCCIONES:**

A continuación, se le presenta el siguiente cuestionario cuyo objetivo es recopilar datos sobre la normatividad de seguridad y salud en el trabajo y la gestión pública de los trabajadores del Gobierno Regional- Trujillo 2018; la información que proporcionará será de uso exclusivo para fines de la investigación, solicitándole por lo tanto veracidad en sus respuestas.

**NORMATIVAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO:**

		Completamente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Completamente en desacuerdo
1	¿Considera que en su Gerencia Regional se aplica correctamente la Norma Técnica OHSAS 18001?					
2	¿Considera que en su Gerencia Regional se aplica correctamente el DS N° 009-2005-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo?					
3	¿Considera que en su Gerencia Regional se aplica correctamente la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo?					
4	¿Considera que en su Gerencia Regional se aplica correctamente la Ley 26790, Modernización de la Seguridad social en el Perú?					
5	¿Considera que en su Gerencia Regional se aplica correctamente la Ley 26842, Ley General de Salud?					

**DESEMPEÑO:**

		Completamente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Completamente en desacuerdo
	<b>ECONOMÍA</b>					
1	¿Considera que los recursos referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo son los más adecuados en cantidad?					
2	¿Considera que los recursos referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo son los más adecuados en calidad?					
3	¿Considera que los recursos referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo son los de menores costos?					
	<b>EFICIENCIA</b>					
4	¿Considera adecuados los recursos empleados en Seguridad y Salud en el Trabajo?					
5	¿Considera que la Seguridad y Salud en el Trabajo se da de acuerdo a los recursos asignados?					
	<b>EFICACIA</b>					
6	¿Considera que los resultados reales en lo referente a Seguridad y Salud en el Trabajo han conseguido los fines propuestos?					
7	¿Considera que la aplicación de las normativas de Salud y Seguridad en el trabajo han reducido los accidentes de trabajo?					
8	¿Considera que se ha informado al público respecto a los resultados de las decisiones sobre el desarrollo de los programas referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo?					
	<b>EFFECTIVIDAD</b>					
9	¿Considera que es adecuado el tiempo que tarda el Gobierno regional en solucionar averías que afectan los servicios públicos?					
10	¿Considera que en el Gobierno regional La Libertad, se logran los objetivos de Salud y Seguridad en el Trabajo con la máxima eficiencia y la máxima eficacia?					

**ACCIDENTABILIDAD**

		Muy Alto	Alto	Regular	Bajo	Muy Bajo
11	¿Cómo califica el índice de frecuencia de accidentes en el Gobierno regional La Libertad?					
12	¿Cómo califica el índice de severidad de accidentes en el Gobierno regional La Libertad?					

**ANEXO 4  
MATRIZ DE CONSISTENCIA**

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	MARCO TEÓRICO	DIMENSIONES	MÉTODOS
<p>¿De qué manera la Seguridad y Salud en el Trabajo incide en la gestión pública de los trabajadores del GRLL Trujillo – 2020?</p>	<p>Existe influencia significativa de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo en la gestión pública de los trabajadores del GRLL Trujillo – 2018.</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar la incidencia de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo en la gestión pública de los trabajadores del GRLL Trujillo – 2018.</p>	<p>V.I. Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Norma técnica OHSAS 18001</p> <p>D.S. N° 009-2005-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Ley N°26790 Modernización de la Seguridad Social en Salud.</p> <p>Ley N°6842. Ley General de Salud</p>	<p>Norma técnica OHSAS 18001</p> <p>Aplicación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Aplicación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Aplicación de la Ley de modernización de la Seguridad Social</p> <p>Aplicación de la Ley General de Salud</p>	<p>Diseño: Mixto en paralelo. Descriptivo, Investigación-acción Población: Gobierno regional de La Libertad 6,331. Muestra: Cinco Gerencias regionales y 66 trabajadores Técnicas: Entrevistas Encuesta. Observación Instrumentos: Cuestionario de entrevista. Cuestionario de encuesta Ficha de observación IPERC. Procedimientos de análisis: Análisis cualitativo. Análisis estadístico</p>

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	- MARCO TEÓRICO	- DIMENSIONES	MÉTODOS
<p>¿De qué manera la Seguridad y Salud en el Trabajo incide en el desempeño de los trabajadores del GRLL Trujillo-2020?</p> <p>¿De qué manera la Seguridad y Salud en el Trabajo incide en la accidentabilidad de los trabajadores del GRLL Trujillo-2020?</p>	<p>La Seguridad y Salud en el Trabajo incide significativamente en el desempeño de los trabajadores del GRLL Trujillo-2020.</p> <p>La Seguridad y Salud en el Trabajo incide significativamente en la accidentabilidad de los trabajadores del GRLL Trujillo-2020.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la incidencia de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo en el desempeño de los trabajadores del GRLL Trujillo-2020.</li> <li>• Determinar la incidencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la accidentabilidad de los trabajadores del GRLL Trujillo-2020.</li> </ul>	<p>V. D. Gestión Pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Pública.</li> <li>- Desempeño en gestión pública.</li> <li>- Riesgos laborales.</li> <li>- Evaluación de riesgos laborales.</li> <li>- Accidentabilidad.</li> <li>- Causas básicas de los accidentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desempeño.</li> <li>- Accidentabilidad</li> </ul>	